

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2022
AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -ITRC



Tabla de contenido

1. Presentación Institucional	4
2. Dimensión 1: Talento Humano	6
3. Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	14
3.1 Planeación estratégica institucional 2019-2022.....	14
3.2 Actualización Mapa de Procesos	15
4. Dimensión 3: Gestión con valores para resultados.....	17
4.1 Gestión Financiera.....	17
4.1.1 Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión asignado 2021 y 2022 Agencia ITRC	17
4.1.2 Ejecución Presupuestal corte 31 diciembre del 2021	17
4.1.3 Avance de ejecución diciembre 31 del 2022	19
4.1.5 Estados Financieros 2021 Agencia ITRC.....	22
4.1.6 Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2021.....	24
4.1.7 Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2021	26
4.1.8 Estados Financieros a 30 de noviembre de 2022 Agencia ITRC.....	27
4.1.9 Estado de Resultados a 30 de noviembre de 2022	28
4.2 Gestión Contractual y Administrativa.....	29
4.3 Defensa Jurídica	31
4.3.1 Procesos adelantados por la Agencia ITRC corte enero 1 del 2022 a diciembre 31 del 2022 a cargo de Subdirección de Asuntos Legales	31
4.4 Estrategias para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano y la garantía de la prestación de servicio	33
4.4.1 Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS corte diciembre 31 del 2022	33
4.4.2 Resultados Plan Participación Ciudadana vigencia 2022.....	38
4.5 Gestión de las tecnologías de la información	40
4.5.1 Logros con corte a 31 de octubre de 2022	40
4.6 Cooperación Interinstitucional de la Agencia ITRC.....	42
5. Dimensión 4: Evaluación de Resultados.....	46



5.1 Seguimiento Planeación Estratégica Institucional 2022	46
5.2 Labor Misional Preventiva desde la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo	47
5.3 Labor Misional Disciplinaria	53
5.3.1 Subdirección de Instrucción Disciplinaria	54
5.3.1.1 Situación inicial de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria.....	54
5.3.1.2 Situación actual de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria	54
5.3.1.3 Actividades emprendidas y resultados obtenidos de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria.....	57
5.3.1.4 Logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria en el año 2022	59
5.4 Labor Misional Disciplinaria desde la Subdirección de Asuntos Legales	61
5.4.1 Logros Función Misional Juzgamiento Disciplinario:.....	64
5.5 Construcción del estudio georreferenciado de los casos con sanciones disciplinarias que involucren estructuras criminales y o modus operandi complejo	67
5.5.1. Subdirección de Instrucción Disciplinaria	67
5.5.2 Logros corte 31 diciembre 2022- Subdirección de Asuntos Legales - SDL	68
5.6 Proyectos de Inversión de la Agencia ITRC	69
5.6.1 Ejecución y resultados del Proyecto de Inversión de la Agencia ITRC	69
5.6.2 Ejecución y resultados del Proyecto de Inversión de la Agencia ITRC – Observatorio de Fraude y Corrupción	71
5.6.3 Ejecución y resultados del Proyecto de Inversión de la Agencia ITRC – Gestión Documental	77
6. Dimensión 5: Información y Comunicación	82
6.1 Resultados Gestión Comunicaciones.....	82
7. Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	83
7.1 Avance en la gestión del conocimiento.....	83
7.2 Avance gestión de la Innovación	83
8. Dimensión 7: Control Interno	84
8.1 Ejecución de auditorías en la vigencia 2022, con enfoque basado en Riesgos	84
8.2 Ejecución Programa Anual de Auditorías 2022	84
8.3 Estado de los Planes de Mejoramiento durante la vigencia 2022 corte 31 de diciembre de 2022:.....	85



1. Presentación Institucional

Misión

Proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, COLJUEGOS y la UGPP.

Visión

Ser la Agencia anticorrupción de la Hacienda Pública de Colombia, referente internacional en la prevención del fraude y la corrupción, generadora de buenas prácticas en los procesos de recaudo y administración fiscal.

Contexto

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, es una entidad del orden Nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante Decreto 4173 de 2011 y posteriormente modificada su estructura, mediante Decreto 985 de 2012.

La Agencia ITRC, cuenta con personal altamente calificado, conformado por más de cien servidores públicos, seleccionados, mediante concurso abierto de méritos, con expertos auditores financieros, jurídicos, de proceso y sistemas, expertos analistas de inteligencia de negocios, abogados, investigadores expertos en derecho disciplinario.

Asimismo, con un equipo de policía judicial, para adelantar investigaciones, de manera conjunta con la Fiscalía General de la Nación, funcionarios judiciales, Contraloría General de la República y demás servidores públicos, que cumplen funciones de policía judicial.



La Agencia ITRC, posee además un equipo de profesionales y técnicos, que aportan su experticia, para desarrollar eficientemente las actividades administrativas, financieras y tecnológicas, necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad.

Con este equipo de trabajo la Agencia ITRC, busca la desarticulación de las posibles organizaciones criminales, que se pueden infiltrar en las entidades auditadas, para lo cual trabaja de manera conjunta y coordinada, con la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República.

La Agencia ITRC tiene la facultad de investigar y sancionar las conductas por faltas disciplinarias gravísimas, así como la de auditar los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de estas entidades, partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos, áreas y funcionarios de las entidades objeto de control.

Además, promueve las buenas prácticas y detecta las fallas en los procesos y procedimientos, en la seguridad informática y en los recaudos e ingresos, que administran las entidades auditadas.

Adicionalmente, dentro del marco del Proceso Disciplinario, la Agencia ITRC investiga integralmente, generando fallos en primera y segunda instancia, dentro de los procesos que se adelanten contra los empleados públicos encargados de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones, a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la nación a cargo de Coljuegos, por conductas que se relacionen con las faltas disciplinarias gravísimas.

Esto se ve reflejado en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la Agencia ITRC, el cual está enfocado en dos de sus objetivos estratégicos: Disminuir el nivel de riesgo de fraude y corrupción en las entidades vigiladas; y Realizar actuaciones disciplinarias efectivas en la lucha contra la corrupción, cumpliendo los principios de la Función Pública y el debido proceso.

2. Dimensión 1: Talento Humano

Plan Estratégico de Talento Humano: de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción las estrategias propuestas e implementadas en la entidad son:

Fortalecimiento de la política de Teletrabajo: A la fecha se tienen 83 servidores con otorgamiento de teletrabajo, esto corresponde a un 68% del total de la planta.

Establecimiento de formato de evaluación periódica del desempeño en torno al servicio al ciudadano.

Bienestar e Incentivos: Se ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Bienestar, realizando actividades enfocadas en los siguientes ejes:

EJE	PROPÓSITO	ACTIVIDAD
Equilibrio Psicosocial	Comprende las actividades relacionadas con el equilibrio en la calidad de vida laboral, psicosocial, vida laboral y familiar.	Teletrabajo y trabajo remoto en casa Fortalecer, explorando las habilidades y competencias Eventos recreacionales y deportivos Mascotas ITRC Horarios flexibles Celebración de fechas especiales Día del servidor público Día de la familia (1er y 2do semestre) Descanso compensado semana santa y festividades de fin de año Reconocimientos profesionales Reconocimientos por antigüedad



EJE	PROPÓSITO	ACTIVIDAD
		Cumpleaños de los servidores Desvinculación asistida
Bienestar y Salud mental	Actividades relacionadas con la prevención de nuevos riesgos de la salud y efectos pospandemia y de salud mental.	- Orientación psicológica - Uso de la bicicleta
Convivencia Social	Actividades relacionadas con el fomento de la inclusión, diversidad y representatividad, así como la prevención de las situaciones asociadas al acoso laboral, sexual y abuso de poder.	- Medición del clima organizacional - Semana del género, diversidad e inclusión
Alianzas estratégicas	Coordinación de alianzas con entidades, ya sea del sector público o del sector privado, que permitan llevar a cabo las actividades definidas en este el plan que puedan generar bienestar a los servidores.	Alianzas estratégicas: - Banco BBVA - Cooperativa Coopserp - Juriscoop - Cootradian - Compensar - Estar seguros - Programa servimos de Función Pública - ARL Positiva

De conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Plan de Acción Anual 2022, se procedió a ajustar los instrumentos de medición de la eficacia de las capacitaciones, para el seguimiento de los participantes y ya se encuentra cargada la información en la plataforma del SIGEP, por consiguiente, ya está habilitada la plataforma para llevar los registros de las capacitaciones priorizadas de acuerdo con las necesidades identificadas por cada grupo de trabajo distribuidos en los siguientes ejes temáticos:

EJE 1: Gestión del Conocimiento y la Innovación

EJE 2: Creación de Valor Público

EJE 3: Transformación Digital

EJE 4: Probidad y Ética de lo Público

Para dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación, se han realizado al interior de la entidad capacitaciones que responden al propósito de cada uno de estos ejes:

Eje	Propósito	Actividad
Gestión del conocimiento y la innovación	Uno de sus objetivos es promover habilidades que permitan posicionar el conocimiento como un activo intangible, reconociendo la relevancia del conocimiento producido dentro de cada uno de los procesos de la entidad.	- Gestión Ambiental - Actualización en manejo de Almacén e inventarios - Actualización en Contratación Estatal - Gestión de riesgos de fraude y corrupción - Contratación pública y proceso sancionatorio - Responsabilidad Fiscal, Disciplinaria y Penal por el manejo del presupuesto recursos Públicos - Cobro y recobro de incapacidades - Curso virtual introducción a la innovación en el sector público.
Creación de valor público	Se requiere fortalecer los procesos de formación, capacitación y entrenamiento de los servidores públicos, con el fin de que las decisiones que se tomen al interior de los procesos se realicen en torno a una gestión pública orientada al conocimiento y al buen uso de los recursos, para el cumplimiento de metas y fines planteados en la Planeación	- Gestión Documental - Elaboración de estudios previos y estudios de sector - Estatuto Anticorrupción - Cobro coactivo - Presupuesto Público - Impuestos y normas internacionales de Contabilidad



Eje	Propósito	Actividad
	estratégica de la entidad, de acuerdo con sus competencias.	• Aspectos Generales sobre Presupuesto Público • Charla virtual sobre Conflictividad laboral en el Distrito Capital • Invitación Sector Hacienda - Capacitación Virtual Generalidades de la Hacienda Pública • Evento Miércoles del Guardián de tus Derechos: Los Procesos Administrativos Sancionatorios en Convenios Interadministrativos - 17 de agosto • Tertulia Tributaria Futuro y retos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN en el nuevo gobierno • Curso virtual Presupuesto público • Conferencia sobre la ruptura de la unidad procesal en el Código General Disciplinario • Sesión de cierre Cátedra Colombiana: Ciudadanía, Integridad y Lucha contra la Corrupción • Política de servicio y lenguaje claro: Un espacio para aprender • Tendencias actuales en el IVA - Maastricht University, Tax Talks • Mesa Redonda Tributaria - Beneficiario final
Transformación Digital	Implementar en el desarrollo de las actividades dinámicas de las tecnologías de la información y la comunicación de manera articulada con el fin de obtener más beneficios en pro de la digitalización de los procesos.	• Gestión y análisis de datos usando Excel • Metodología de gestión de TI - ITIL

Eje	Propósito	Actividad
Probidad y ética de lo público	Este eje, está enfocado en el reconocimiento de la integridad del ser, pues en el ámbito de formación y capacitación, es reconocer al ser humano integral que requiere profundizar y desarrollar conocimientos y habilidades, pero que también puede modificar y perfilar conductas y hacer de estas un comportamiento habitual en el ejercicio de sus funciones como servidor público	• Capacitación: Actualización en Declaración de Renta Personas Naturales • Día Nacional de Lucha contra la Corrupción • Foro para la Prevención y el tratamiento jurídico del acoso laboral • Sesión 13 superar la exclusión y la violencia contra las mujeres y otras minorías: ¿cómo avanzar de manera eficaz? • Estrategia nacional pedagógica y de prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Su objetivo es Proporcionar un ambiente de trabajo seguro, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en el desarrollo de todas las actividades en la Agencia.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, brinda los lineamientos a seguir por parte de la alta gerencia y demás actores del sistema.

El Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia ITRC, se elaboró con base en los siguientes ejes principales:

- Mantenimiento ejecución y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Medicina Preventiva y del Trabajo
- Prevención del riesgo psicosocial y el estrés
- Higiene y Seguridad Industrial

Es así como se relacionan las actividades realizadas durante el periodo, en cumplimiento al plan de trabajo del SG-SST:

PLAN DE TRABAJO Y CAPACITACION SG-SST 2022		
Relación	Actividad	Actividad
ESTRUCTURA	MANTENIMIENTO EJECUCION Y MEJORA CONTINUA DEL SG SST	Divulgación de la gestión del cambio
		Mantenimiento y actualización del SIGEP SST
		elaboración del Plan de trabajo y Plan capacitación SG SST y revisión por parte del COPASST', para su aprobación
		Verificar cumplimiento de Matriz legal
		Verificar y/o actualizar la Matriz de riesgos
		Revisión del SG-SST, por la alta dirección
		Revisión y/o actualización de documentos y procedimientos del SG SST
		Asesoría y acompañamiento a comités de SST (COPASST y Brigada de emergencias)
		investigación de accidentes e incidentes presentados durante el año
PROCESO	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	(PVE Psicosocial)
		(PVE biomecánico)
		Actividad de cuidado visual
		Talleres y actividades de hábitos de vida saludable (PVE Cardiovascular)



		Prevención del consumo de tabaco y sustancias psicoactivas
		Semana de la Salud
		Exámenes Ocupacionales periódicos y Batería de riesgo psicosocial
		Prevención del acoso laboral y sexual
	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Jornada de vacunación
		Inspección de puestos de trabajo y teletrabajo
		Socialización participativa a los servidores en la identificación de riesgos y peligros
		Banners lúdicos de orden y aseo (PIGA)
		Asesoría en diseño e implementación componente humano del PESV
		Inducción y reintucción del SG SST
		MEDICIÓN AMBIENTAL (luxometría)
		Certificación de Sala de lactancia
	BRIGADA DE EMERGENCIA ALTICULADO CON ADMON ELEMENTO	Taller de evacuación
		Prevención de incendios
		Sistema de comando de incidentes
		Administración de emergencias
		Sistema de comando de incidentes
		Derrame de sustancias químicas
		Traumas y traslados
		OVACE / RCP / DEA



	COPASST	Preparación de simulacro
		Simulacro distrital
		Curso de 50 horas
		Promoción de la seguridad en oficinas
		Asesoría - capacitación en inspecciones a puestos de trabajo
	COMITÉ DE CONTROL	Liderazgo, ética y control
	INSPECCIONES	Inspección de botiquines y camillas
		Inspección de extintores
		Inspección de vehículo
		Inspección a locaciones
RESULTADO	REVISIÓN	Evaluación de estándares mínimos
		Análisis de indicadores del sistema
		Rendición de cuentas
		Auditoría al SG SST
		Generación Plan de mejoramiento



3. Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

3.1 Planeación estratégica institucional 2019-2022

Al ser la Agencia ITRC, una entidad única en su tipo y pionera en Latinoamérica en razón a la composición de sus funciones que reúne y articula procesos de auditoría, gestión del riesgo, policía judicial e investigación disciplinaria en un solo organismo, para vigilar el proceso de recaudo y administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, la labor de formular y desplegar el Plan Estratégico Institucional, fue un gran reto para el Equipo de Dirección, que busca una definición de estrategias y acciones contundentes para la consecución de los resultados que la sociedad y gobierno demanda.

Es así que la Agencia ITRC ajustó la Planeación Estratégica Institucional, liderada por la Alta dirección, apoyada técnicamente por la Oficina Asesora de Planeación y por los líderes de cada una de los equipos de trabajo, encabezados por los subdirectores y Jefes de Oficina, tomando como referentes: El Plan Estratégico Sectorial 2019 -2022, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), la normatividad vigente (Decretos de creación y modificación de la estructura de la entidad), así como los resultados y aprendizajes que se han logrado en periodos anteriores.

Producto de este ejercicio se realizó la modificación al Mapa Estratégico Institucional 2019-2022, el cual se muestra en la siguiente gráfica, incorporando un (1) nuevo Objetivo estratégico misional denominado “OCA 3 Desarrollar actuaciones disciplinarias efectivas en la etapa de Juzgamiento, cumpliendo el debido proceso y los principios de la Función Pública, dentro del contexto de la lucha contra la corrupción”, el cual está a cargo de la Subdirección de Asuntos Legales.

Estos objetivos estratégicos, reflejan los propósitos establecidos por el Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad”,

por cuanto están alineados con el Pacto por la Legalidad y su línea estratégica Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos.

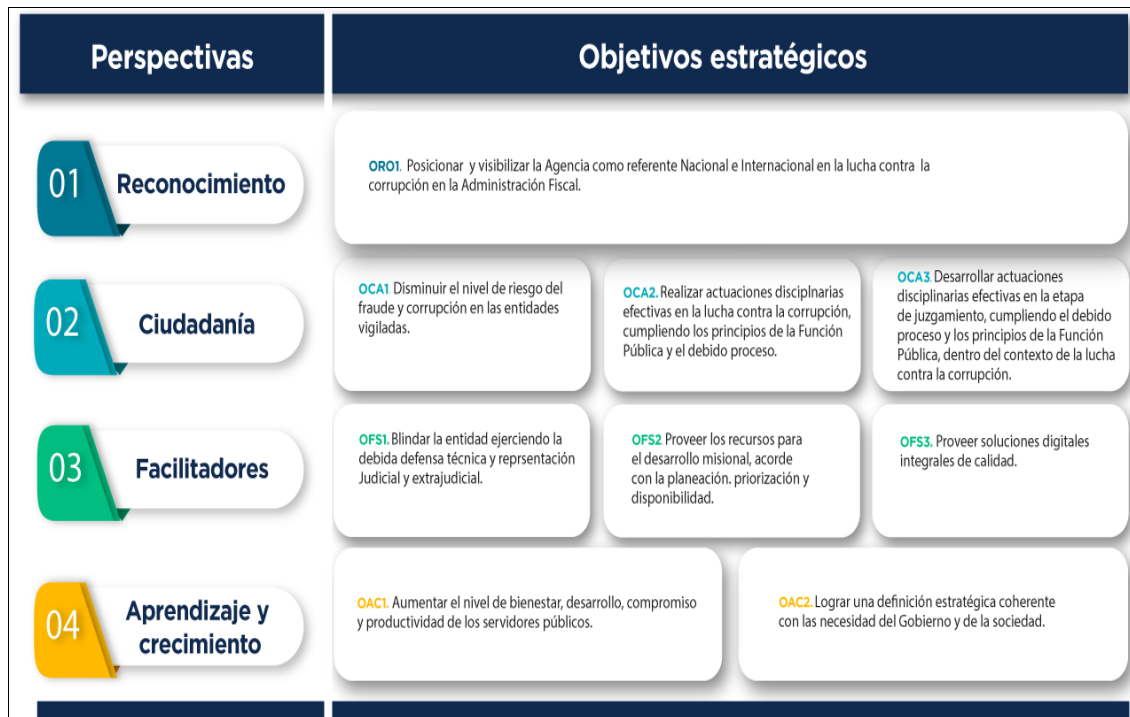


Ilustración 1 Mapa Estratégico Institucional 2019-2022

3.2 Actualización Mapa de Procesos

La Agencia ITRC en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, y con la participación de los Líderes de proceso y Jefes de área, realizó modificaciones al Mapa de Procesos; teniendo en cuenta los cambios definidos por el Decreto 074 del 2022. Este Mapa fue

revisado y aprobado por los miembros del Comité Directivo en reunión realizada el día 08/03/2022, obteniendo el siguiente resultado:

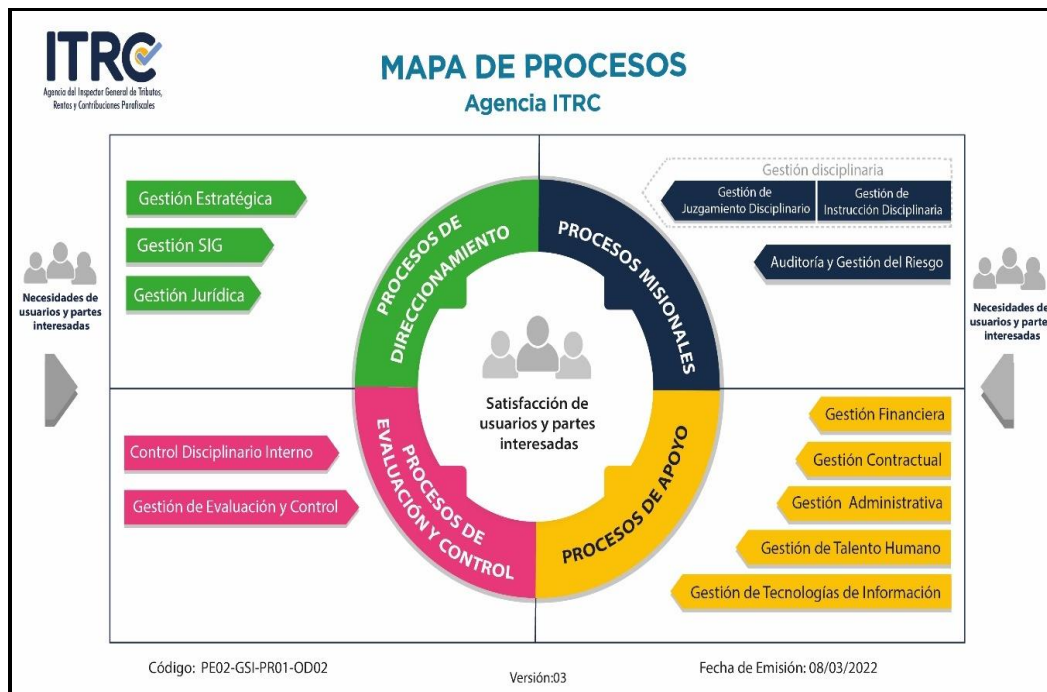


Ilustración 2 Mapa de Procesos -Fuente Oficina Asesora de Planeación

Se actualizó el documento de los grupos de interés y de valor. Se encuentra en proceso de recolección de información, para realizar la actualización de la matriz de identificación de partes interesadas y posteriormente del documento “Caracterización partes interesadas Agencia ITRC”.

4. Dimensión 3: Gestión con valores para resultados

4.1 Gestión Financiera

4.1.1 Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión asignado 2021 y 2022 Agencia ITRC

	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO A LA DEUDA	INVERSIÓN	TOTAL	DECRETO DE LIQUIDACION
2022	20.417.000.000	19.195.380	1.681.354.318	22.117.549.698	1793/2021
2021	19.196.000.000		1.634.253.637	20.830.253.637	1805/2020

4.1.2 Ejecución Presupuestal corte 31 diciembre del 2021

	Apropiación Vigente	CDP		CRP		OBLI		PAG	
			%		%		%		%
Funcionamiento	19.471.000.000	19.118.869.301	98,2%	19.118.869.301	98,2%	19.071.078.118	97,9%	19.071.078.118	97,9%
Gastos de Personal	15.062.000.000	14.888.282.297	98,8%	14.888.282.297	98,8%	14.888.282.297	98,8%	14.888.282.297	98,8%
Adquisición de Bienes y Servicios	4.303.000.000	4.177.713.244	97,1%	4.177.713.244	97,1%	4.129.922.061	96,0%	4.129.922.061	95,98 %
Transferencias Corrientes	56.000.000	4.743.220	8,5%	4.743.220	8,5%	4.743.220	8,5%	4.743.220	8,47%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora	50.000.000	48.130.540	96,3%	48.130.540	96,3%	48.130.540	96,3%	48.130.540	96,3%
Inversión	1.634.253.637	1.540.272.389	94,2%	1.540.272.389	94,2%	1.540.272.389	94,2%	1.540.272.389	94,2%
Implementación Sistema Integral De Información Para La Prevención Del	827.000.000	746.895.985	90,3%	746.895.985	90,3%	746.895.985	90,3%	746.895.985	90,3%



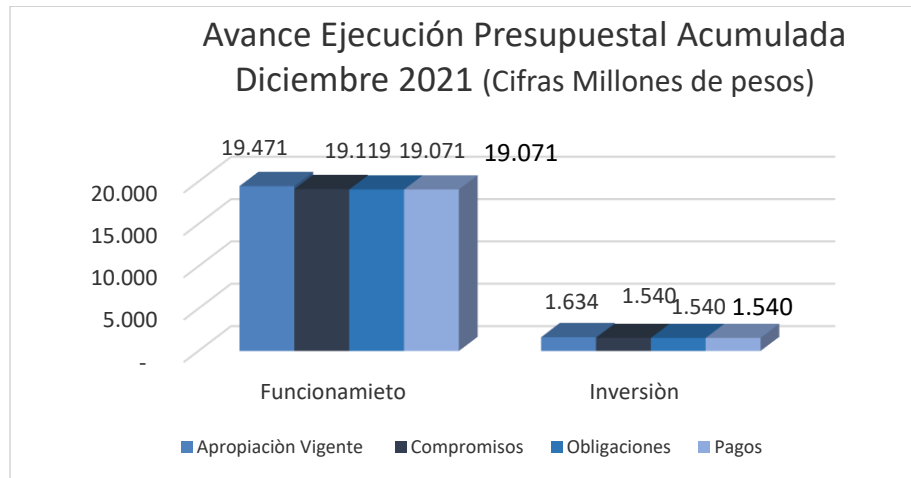
Fraude Y La Corrupción En Las Entidades Vigiladas Nacional									
Fortalecimiento De Herramientas Institucionales Para La Investigación, Medición, Formación E Interacción Con La Ciudadanía Frente A La Lucha Contra El Fraude Y La Corrupción En La Administración De Tributos, Rentas Y Contribuciones Parafiscales. Nac	415.023.580	411.023.580	99,0%	411.023.580	99,0%	411.023.580	99,0%	411.023.580	99,0%
Fortalecimiento De La Gestión Documental En La Agencia Itrc Bogotá	392.230.057	382.352.824	97,5%	382.352.824	97,5%	382.352.824	97,5%	382.352.824	97,5%
TOTAL	21.105.253.637	20.659.141.690	97,9%	20.659.141.690	97,9%	20.611.350.507	97,7%	20.611.350.507	97,7%

Como se observa en la tabla anterior, los Compromisos¹ llegaron al 97,9% del total de la Apropriación Vigente. Los Gastos de Funcionamiento con 98,2% y los gastos de Inversión el 94,2%, con respecto a su apropiación. Por otra parte, el porcentaje de ejecución² (Obligaciones) llega al 97,7% sobre el total de los gastos apropiados, donde los Gastos de Funcionamiento alcanzaron el 97,9% y los gastos de Inversión el 97,2%, con respecto a su apropiación vigente.

¹ Porcentaje comprometido: es la porción del presupuesto asignado, que a la fecha de corte está respaldada por contratos o convenios celebrados con particulares o empresas.

² Porcentaje de ejecución: es la porción del presupuesto asignado, que a la fecha la entidad pública adeuda como consecuencia de la recepción de bienes o servicios contratados.

Al cierre de la vigencia 2021, se constituyeron reservas presupuestales, que ascienden a \$47.791.183,93 solo para Gastos de Funcionamiento y que equivale al 0,2% de la apropiación vigente \$19.47.000.000. Lo anterior no supera los techos establecidos en el Decreto 1068/2015 artículo 2.8.1.7.3.5, donde no se puede exceder del 2% para gastos de funcionamiento y del 15% para gastos de Inversión.



4.1.3 Avance de ejecución diciembre 31 del 2022

	Apropiación Vigente	CDP		CRP		OBLI		PAG	
			%		%		%		%
Funcionamiento	20.727.000.000	20.223.155.510	97,6%	20.223.155.510	97,6%	20.100.797.945	97,0%	20.100.797.945	97,0%
Gastos de Personal	16.022.891.242	15.749.053.973	98,3%	15.749.053.973	98,3%	15.749.053.973	98,3%	15.749.053.973	98,3%
Adquisición de Bienes y Servicios	4.535.481.043	4.421.250.886	97,5%	4.421.250.886	97,5%	4.298.893.321	94,8%	4.298.893.321	94,78%
Transferencias Corrientes	112.227.715	6.020.571	5,4%	6.020.571	5,4%	6.020.571	5,4%	6.020.571	5,36%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora	56.400.000	46.830.080	83,0%	46.830.080	83,0%	46.830.080	83,0%	46.830.080	83,0%
Aportes Al Fondo de Contingencias	19.195.380	19.195.380	100,0%	19.195.380	100,0%	19.195.380	100,0%	19.195.380	100,0%
Aportes Al Fondo De Contingencias	19.195.380	19.195.380		19.195.380		19.195.380		19.195.380	
Inversión	1.681.354.318	1.421.591.732	84,6%	1.421.591.732	84,6%	1.228.116.177	73,0%	1.094.193.950	65,1%
Implementación Sistema Integral De Información Para La Prevención Del Fraude Y La Corrupción En	876.546.252	688.170.710	78,5%	688.170.710	78,5%	614.997.015	70,2%	573.262.000	65,4%

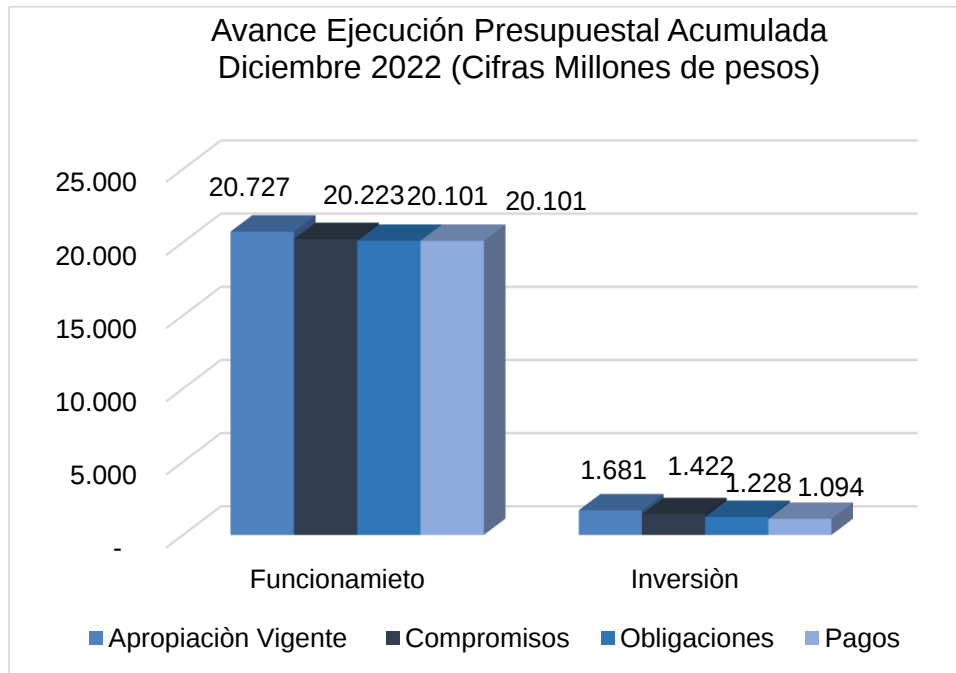


Las Entidades Vigiladas Nacional									
Fortalecimiento De Herramientas Institucionales Para La Investigación, Medición, Formación E Interacción Con La Ciudadanía Frente A La Lucha Contra El Fraude Y La Corrupción En La administración De Tributos, Rentas Y Contribuciones Parafiscales. Nac	381.273.580	380.027.000	99,7%	380.027.000	99,7%	380.027.000	99,7%	380.027.000	99,7%
Fortalecimiento De La Gestión Documental En La Agencia Itrc Bogotá	423.534.486	353.394.022	83,4%	353.394.022	83,4%	233.092.162	55,0%	140.904.950	33,3%
TOTAL	22.427.549.698	21.663.942.622	96,6%	21.663.942.622	96,6%	21.348.109.502	95,2%	21.214.187.275	94,6%

Mediante Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, se asignaron a la Agencia ITRC la suma de \$22.117.549.698 para atender los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e Inversión, y como ajuste al incremento salarial el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adicionó la suma de \$310.000.000.

Al cierre de la vigencia 2022 los compromisos asumidos por la entidad ascendieron a \$21.664 millones de pesos; en gastos de personal \$15.749 millones equivalente al 98,2%, en Adquisición de Bienes y Servicios \$4.421 millones equivalente al 97,5%, transferencias corrientes (incapacidades-sentencias y conciliaciones) \$6 millones de pesos (se recuerda que este rubro es impactado por los reintegros de incapacidades) y para los gastos de Inversión en \$1.422 millones de pesos que equivale al 84,6%, todo con respecto a su apropiación vigente.

Las obligaciones adquiridas cerraron para la vigencia en \$21.348 millones de pesos, que representa el 95,2% de la apropiación vigente, para los Gastos de personal las obligaciones ascienden a \$15.749 millones que representa el 98,3%, Adquisición de Bienes y Servicios \$4.299 millones el 94,8%, Transferencias \$6 millones de pesos el 5,4% y los gastos de Inversión con 1.228 millones el 73,0%, todo con respecto a sus apropiaciones vigentes.



4.1.4 Estados Financieros Agencia ITRC corte 31 diciembre 2021 y noviembre 30 de 2022

Los estados financieros de la U.A.E Agencia ITRC a diciembre 31 de 2021, incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados.

A partir del análisis realizado a los estados financieros de la Agencia ITRC, se concluye:

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Agencia ITRC, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y elaborados conforme a lo señalado en la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual, define el marco normativo para entidades de gobierno.

Que los activos representan un potencial de servicios y los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad.

Que los estados financieros revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor generado por el SIIF Nación.

A continuación, se presentan estos estados:

4.1.5 Estados Financieros 2021 Agencia ITRC

Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021:

DESCRIPCIÓN	NOTA	ACTUAL	ANTERIOR	VARIACIÓN	
		31-12-21	31-12-20	VALOR	%
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES		\$ 9.939.376,00	\$ 66.130.125,00	(\$ 56.190.749,00)	-84,97%
CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 9.939.376,00	\$ 66.130.125,00	(\$ 56.190.749,00)	-84,97%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.21	\$ 29.828.405,00	\$ 80.851.912,00	(\$ 51.023.507,00)	-63,11%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(\$ 19.889.029,00)	(\$ 14.721.787,00)	(\$ 5.167.242,00)	35,10%
ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 7.615.365.255,35	\$ 7.658.162.197,77	(\$ 42.796.942,42)	-0,56%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 842.906.705,17	\$ 1.139.081.465,88	(\$ 296.174.760,71)	-26,00%
BIENES MUEBLES EN BODEGA		\$ 8.234.000,00	\$ 0,00	\$ 8.234.000,00	100,00%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 14.076.532,00	\$ 12.816.452,00	\$ 1.260.080,00	9,83%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		\$ 2.772.500.514,29	\$ 2.906.597.800,51	(\$ 134.097.286,22)	-4,61%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		\$ 118.363.200,00	\$ 118.363.200,00	\$ 0,00	0,00%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 0,00	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(\$ 1.832.698.592,66)	(\$ 1.689.460.301,01)	(\$ 143.238.291,65)	8,48%
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(\$ 238.668.948,46)	(\$ 210.335.685,62)	(\$ 28.333.262,84)	13,47%
OTROS ACTIVOS		\$ 6.772.458.550,18	\$ 6.519.080.731,89	\$ 253.377.818,29	3,89%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	16	\$ 201.592.346,04	\$ 200.252.848,80	\$ 1.339.497,24	0,67%



ACTIVOS INTANGIBLES	14	\$ 7.234.030.292,35	\$ 6.645.313.400,05	\$ 588.716.892,30	8,86%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		(\$ 287.609.768,61)	(\$ 191.049.953,00)	(\$ 96.559.815,61)	50,54%
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		(\$ 375.554.319,60)	(\$ 135.435.563,96)	(\$ 240.118.755,64)	177,29%
TOTAL ACTIVOS		\$ 7.625.304.631,35	\$ 7.724.292.322,77	-\$98.987.691,42	-1,28%
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES		\$ 1.673.294.923,46	\$ 1.687.428.600,00	-\$14.133.676,54	-0,84%
CUENTAS POR PAGAR	21	\$ 128.971.303,46	\$ 115.218.106,00	\$13.753.197,46	11,94%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 5.417.792,00	\$ 12.562.657,00	(\$ 7.144.865,00)	-56,87%
DESCUENTOS DE NOMINA		\$ 789.018,00	\$ 983.091,00	(\$ 194.073,00)	-19,74%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		\$ 122.432.822,00	\$ 101.672.358,00	\$ 20.760.464,00	20,42%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		\$ 82.572,46	\$ 0,00	\$ 82.572,46	100,00%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 249.099,00	\$ 0,00	\$ 249.099,00	100,00%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	\$ 1.544.323.620,00	\$ 1.572.210.494,00	(\$ 27.886.874,00)	-1,77%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22.1	\$ 1.544.323.620,00	\$ 1.572.210.494,00	(\$ 27.886.874,00)	-1,77%
PASIVOS NO CORRIENTES		\$ 406.346.112,00	\$ 236.289.951,00	\$170.056.161,00	71,97%
PROVISIONES	23	\$ 406.346.112,00	\$ 236.289.951,00	\$ 170.056.161,00	71,97%
LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 406.346.112,00	\$ 236.289.951,00	\$ 170.056.161,00	71,97%
TOTAL PASIVOS		\$ 2.079.641.035,46	\$ 1.923.718.551,00	\$ 155.922.484,46	8,11%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	\$ 5.545.663.595,89	\$ 5.800.573.771,77	(\$ 254.910.175,88)	-4,39%
CAPITAL FISCAL		\$ 5.957.304.005,40	\$ 5.957.304.005,40	\$ 0,00	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(\$ 151.117.213,63)	(\$ 521.072.282,05)	\$ 369.955.068,42	-71,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		(\$ 260.523.195,88)	\$ 364.342.048,42	(\$ 624.865.244,30)	-171,51%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 5.545.663.595,89	\$ 5.800.573.771,77	(\$ 254.910.175,88)	-4,39%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 7.625.304.631,35	\$ 7.724.292.322,77	(\$ 98.987.691,42)	-1,28%



CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26.1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
DEUDORAS DE CONTROL		\$ 38.112.110,22	\$ 40.345.710,00	(\$ 2.233.599,78)	-5,54%
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		\$ 38.112.110,22	\$ 40.345.710,00	(\$ 2.233.599,78)	-5,54%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(\$ 38.112.110,22)	(\$ 40.345.710,00)	\$ 2.233.599,78	-5,54%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(\$ 38.112.110,22)	(\$ 40.345.710,00)	\$ 2.233.599,78	-5,54%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26.2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
PASIVOS CONTINGENTES		\$ 3.359.647.574,00	\$ 2.690.674.168,00	\$ 668.973.406,00	24,86%
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25	\$ 3.359.647.574,00	\$ 2.690.674.168,00	\$ 668.973.406,00	24,86%
ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 953.672.068,00	\$ 968.643.471,00	(\$ 14.971.403,00)	-1,55%
BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		\$ 953.672.068,00	\$ 968.643.471,00	(\$ 14.971.403,00)	-1,55%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(\$ 4.313.319.642,00)	(\$ 3.659.317.639,00)	(\$ 654.002.003,00)	17,87%
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		(\$ 3.359.647.574,00)	(\$ 2.690.674.168,00)	(\$ 668.973.406,00)	24,86%
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		(\$ 953.672.068,00)	(\$ 968.643.471,00)	\$ 14.971.403,00	-1,55%

4.1.6 Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2021

DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL	ANTERIOR	VARIACIÓN	
		31/12/2021	31/12/2020	VALOR	%
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
INGRESOS OPERACIONALES	28	\$ 20.724.050.083,83	\$ 20.864.183.650,88	(\$ 140.133.567,05)	-0,67%
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	28.1	\$ 20.724.050.083,83	\$ 20.864.183.650,88	(\$ 140.133.567,05)	-0,67%
FONDOS RECIBIDOS		\$ 19.862.940.543,83	\$ 20.115.109.357,88	(\$ 252.168.814,05)	-1,25%
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 861.109.540,00	\$ 749.074.293,00	\$ 112.035.247,00	14,96%
GASTOS OPERACIONALES	29	\$ 21.188.845.806,51	\$ 20.473.657.538,56	\$ 715.188.267,95	3,49%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29.1	\$ 19.916.734.218,65	\$ 19.426.954.558,41	\$ 489.779.660,24	2,52%
SUELDO Y SALARIOS		\$ 8.801.855.226,00	\$ 8.733.753.817,00	\$ 68.101.409,00	0,78%



CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 2.277.874.646,00	\$ 2.192.710.729,00	\$ 85.163.917,00	3,88%
APORTES SOBRE LA NÓMINA		\$ 487.905.900,00	\$ 463.958.100,00	\$ 23.947.800,00	5,16%
PRESTACIONES SOCIALES		\$ 3.292.964.337,00	\$ 3.180.154.227,00	\$ 112.810.110,00	3,55%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 175.207.400,00	\$ 133.941.562,02	\$ 41.265.837,98	30,81%
GENERALES		\$ 4.832.796.169,65	\$ 4.681.080.830,39	\$ 151.715.339,26	3,24%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 48.130.540,00	\$ 41.355.293,00	\$ 6.775.247,00	16,38%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.2	\$ 1.174.277.523,86	\$ 1.008.170.848,15	\$ 166.106.675,71	16,48%
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		\$ 6.400.212,00	\$ 7.097.571,49	(\$ 697.359,49)	-9,83%
DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 132.410.708,07	\$ 210.335.685,62	(\$ 77.924.977,55)	-37,05%
DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 373.516.596,20	\$ 135.435.563,96	\$ 238.081.032,24	175,79%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 242.979.882,98	\$ 303.519.593,76	(\$ 60.539.710,78)	-19,95%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 247.571.715,61	\$ 110.478.581,00	\$ 137.093.134,61	124,09%
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 171.398.409,00	\$ 241.303.852,32	(\$ 69.905.443,32)	-28,97%
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	29.6	\$ 97.834.064,00	\$ 38.532.132,00	\$ 59.301.932,00	153,90%
OPERACIONES DE ENLACE		\$ 97.834.064,00	\$ 38.532.132,00	\$ 59.301.932,00	153,90%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		(\$ 464.795.722,68)	\$ 390.526.112,32	(\$ 855.321.835,00)	-219,02%
INGRESOS NO OPERACIONALES	28	\$ 256.796.684,62	\$ 36.878.693,10	\$ 219.917.991,52	596,33%
OTROS INGRESOS	28.2	\$ 256.796.684,62	\$ 36.878.693,10	\$ 219.917.991,52	596,33%
INGRESOS DIVERSOS		\$ 20.714.275,56	\$ 36.389.846,61	(\$ 15.675.571,05)	-43,08%
REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		\$ 236.082.409,06	\$ 488.846,49	\$ 235.593.562,57	48193,77%
GASTOS NO OPERACIONALES	29	\$ 52.524.157,82	\$ 63.062.757,00	(\$ 10.538.599,18)	-16,71%
OTROS GASTOS	29.7	\$ 52.524.157,82	\$ 63.062.757,00	(\$ 10.538.599,18)	-16,71%
COMISIONES		\$ 254.650,39	\$ 0,00	\$ 254.650,39	100,00%
FINANCIEROS		\$ 14.382.933,27	\$ 105.712,00	\$ 14.277.221,27	13505,77%
GASTOS DIVERSOS		\$ 37.886.574,16	\$ 62.957.045,00	(\$ 25.070.470,84)	-39,82%

EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		\$ 204.272.526,80	(\$ 26.184.063,90)	\$ 230.456.590,70	-880,14%
EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		(\$ 464.795.722,68)	\$ 390.526.112,32	(\$ 855.321.835,00)	-219,02%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	27	(\$ 260.523.195,88)	\$ 364.342.048,42	(\$ 624.865.244,30)	-171,51%

4.1.7 Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2021

VALORES

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2020

\$ 5.800.573.771,77

VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2021

(\$ 254.910.175,88)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

\$ 5.545.663.595,89

DETALLE DE LAS VARIACIONES		AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACIÓN
INCREMENTOS				\$369.955.068,42
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(\$ 151.117.213,63)	(\$ 521.072.282,05)	\$369.955.068,42
DISMINUCIONES				(\$624.865.244,30)
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	(\$ 260.523.195,88)	\$ 364.342.048,42	(\$624.865.244,30)
PARTIDAS SIN VARIACIONES				\$0,00
3.1.05	CAPITAL FISCAL	\$5.957.304.005,40	\$5.957.304.005,40	\$0,00
TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES				(\$254.910.175,88)

4.1.8 Estados Financieros a 30 de noviembre de 2022 Agencia ITRC

A 30 de noviembre de 2022, los estados financieros de la U.A.E Agencia ITRC incluyen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

Estado de situación financiera a 30 de noviembre de 2022:

Descripción	A	%
	30-11-22	
Activos	\$ 7.293.196.274,45	100,00
Activos Corrientes	\$ 10.892.342,00	0,15
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	\$ 1.760.000,00	0,02
Cuentas Por Cobrar	\$ 9.132.342,00	0,13
Activos No Corrientes	\$ 7.282.303.932,45	99,85
Propiedades, Planta Y Equipo	\$ 634.107.018,62	8,69
Otros Activos	\$ 6.648.196.913,83	91,16
Pasivos	\$ 3.652.807.916,25	50,09
Pasivos Corrientes	\$ 2.924.240.013,25	80,05
Cuentas Por Pagar	\$ 505.972.670,25	13,85
Beneficios A Los Empleados	\$ 2.418.267.343,00	66,20
Pasivos No Corrientes	\$ 728.567.903,00	19,95
Provisiones	\$ 728.567.903,00	19,95
Patrimonio	\$ 3.640.388.358,20	49,91
Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	\$ 3.640.388.358,20	100,00
Total Pasivo Y Patrimonio	\$ 7.293.196.274,45	100,00



Cuentas De Orden Deudoras	\$ 0,00	\$ 0,00
Deudoras De Control	\$ 38.112.110,22	0,00
Deudoras Por Contra (Cr)	(\$ 38.112.110,22)	\$ 0,00
Cuentas De Orden Acreedoras	\$ 0,00	\$ 0,00
Pasivos Contingentes	\$ 2.197.602.107,00	\$ 0,00
Acreedoras De Control	\$ 854.763.075,80	\$ 0,00
Acreedoras Por Contra (Db)	(\$ 3.052.365.182,80)	\$ 0,00

4.1.9 Estado de Resultados a 30 de noviembre de 2022

Descripción	A
	30/11/2022
Ingresos Operacionales	\$ 17.841.250.708,56
Operaciones Interinstitucionales	\$ 17.841.250.708,56
Gastos Operacionales	\$ 19.758.130.906,29
De Administración Y Operación	\$ 18.874.634.692,74
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	\$ 879.763.214,55
Operaciones Interinstitucionales	\$ 3.732.999,00
Excedente (Déficit) Operacional	(\$ 1.916.880.197,73)
Ingresos No Operacionales	\$ 93.664.159,21
Otros Ingresos	\$ 93.664.159,21
Gastos no Operacionales	\$ 82.059.199,17
Otros Gastos	\$ 82.059.199,17
Excedente (Déficit) No Operacional	\$ 11.604.960,04
Excedente (Déficit) Del Ejercicio	(\$ 1.905.275.237,69)
Excedente (Déficit) Del Ejercicio	(\$ 1.905.275.237,69)

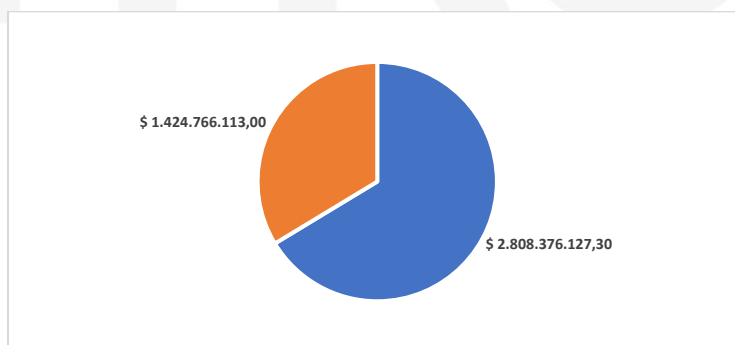
Los estados financieros se encuentran publicados en la página web de la entidad, para lo cual se relaciona el enlace de consulta. <https://www.itrc.gov.co/itrc/informacion-financiera/>

4.2 Gestión Contractual y Administrativa

Para el período de reporte, esto es, 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022, el proceso de gestión contractual suscribió 84 contratos, por un valor total de \$4.233.142.240 distribuido de la siguiente manera según el origen del recurso:

Funcionamiento	\$2.808.376.127,30
Inversión	\$1.424.766.113,00
Total	\$ 4.233.142.240,30

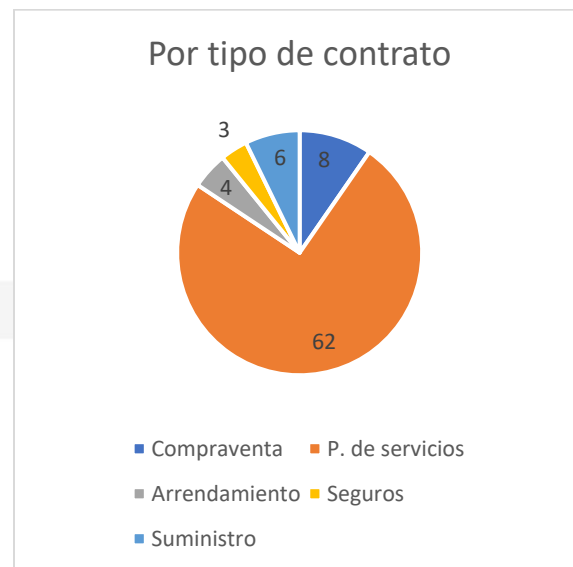
Para la totalidad del período reportado el presupuesto ejecutado correspondiente a presupuesto de funcionamiento es de \$ 2.808.376.127,30 que equivale a un 66.34% y en inversión \$ 1.424.766.113,00 es decir, el 33.66% del presupuesto ejecutado a través de la contratación:



De esta ejecución, según el tipo de contrato corresponden a 8 de compraventa, 62 de prestación de servicios, 4 de arrendamiento, 3 de seguros y 6 de Suministro.

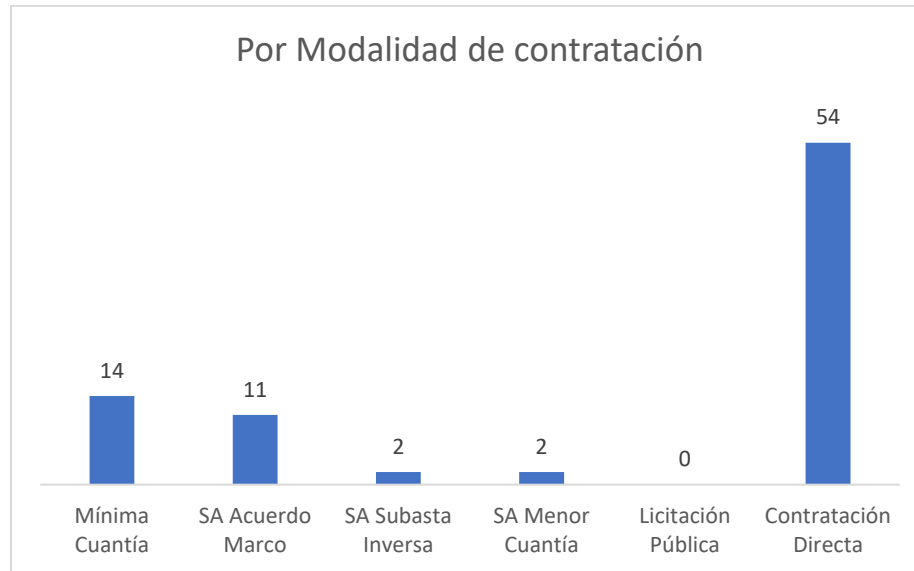


Tipo de Contrato	No.
Compraventa	8
Prestación de Servicios	62
Arrendamiento	4
Seguros	3
Suministro	6



Ahora bien, de acuerdo con la modalidad de selección, los 84 contratos para el período de reporte (01-01-22 a 31-12-22) se originaron en las diferentes modalidades así:

Modalidad	
Minima Cuantía	14
SA Acuerdo Marco	11
SA Subasta Inversa	2
SA Menor Cuantía	2
Licitación Pública	0
Contratación Directa	54



4.3 Defensa Jurídica

4.3.1 Procesos adelantados por la Agencia ITRC corte enero 1 del 2022 a diciembre 31 del 2022 a cargo de Subdirección de Asuntos Legales

Durante la vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre, la SDL tenía a cargo treinta (30) procesos judiciales en contra de la entidad, con una cuantía total por valor de \$2.303.679.492, estas cuantías se tomaron directamente de cada proceso y son las registradas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano-Ekogui, en atención a la directriz establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica-ANDJE, frente al registro de valores económicos. de acuerdo con la siguiente tabla y gráficas:

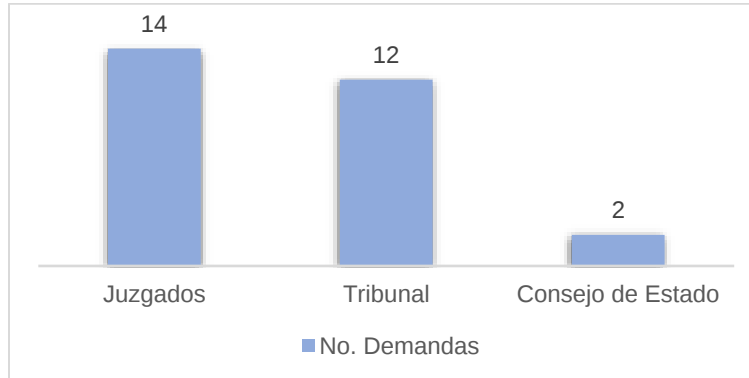
Tabla 1: Expedientes en trámite de la Subdirección de Asuntos Legales.

CUADRO GESTIÓN DE DEFENSA JUDICIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	
Tipo de acción/proceso	Número
Nulidad y restablecimiento	29
Reparación directa	1

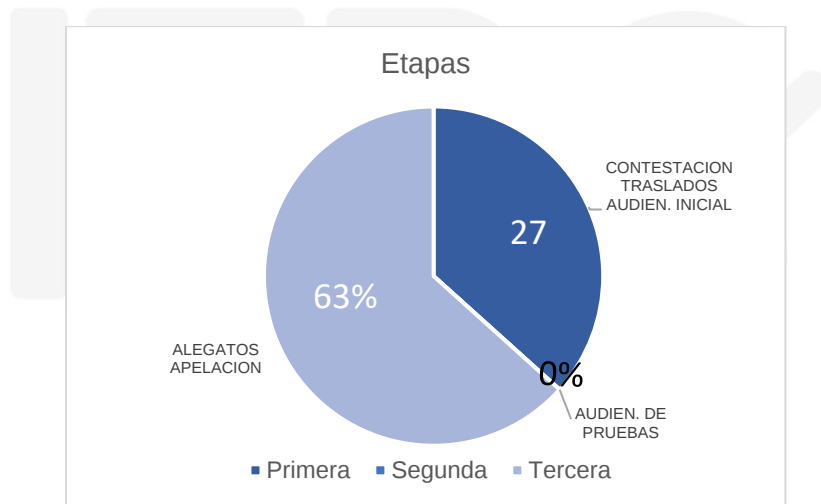
Cuadro Fuente Subdirección de Asuntos Legales



DESPACHOS JUDICIALES



ESTADO DE LOS PROCESOS



La política de prevención del daño se constituye en el corazón del modelo de gestión jurídica de la Entidad y permite prevenir hechos, acciones u omisiones que podrían llegar a generar demandas, al tiempo que procura disminuir la creciente litigiosidad contra el Estado evitando así que se inicie el ciclo de gestión jurídica. Es por esto por lo que la SDL, ha implementado Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, identificando con anticipación actividades que podrían generar riesgos litigiosos para la entidad y acogiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular Externa 05 del 27 de septiembre de 2019.



Es así como, dentro de las actuaciones jurídicas relacionadas con las funciones de la SDL,

Se destaca que durante esta vigencia gracias a la adecuada defensa jurídica se evitaron condenas en contra de la Agencia por valor de \$ 412.364.610 millones de pesos.

Es importante resaltar que la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales- ITRC, fue CERTIFICADA por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE en la implementación del Modelo Óptimo de Gestión- MOG, proyecto que busca que las entidades adquieran herramientas efectivas que contribuyan a la prevención del daño antijurídico y mejoramiento de la gestión en actividades propias del ciclo de defensa jurídica del Estado.

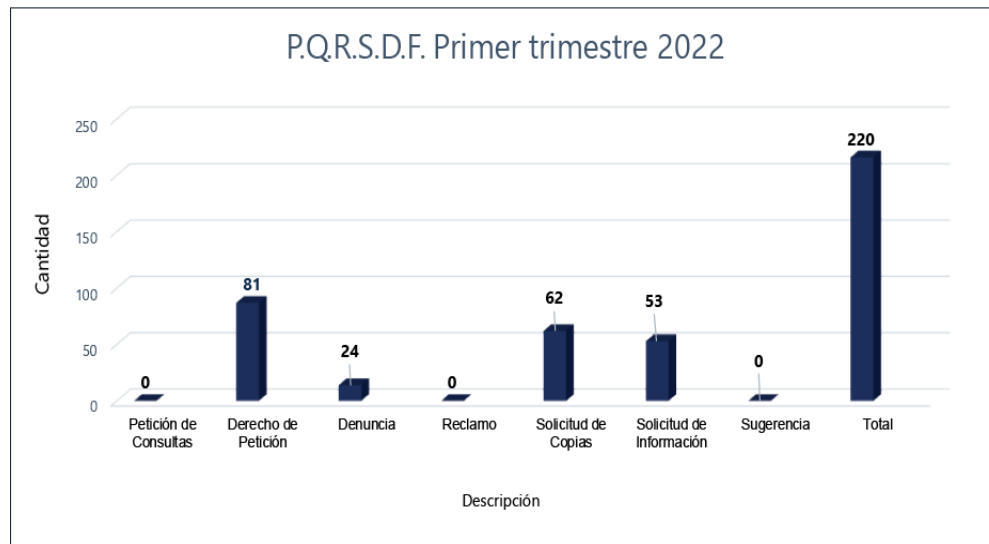
De igual manera, dentro de las funciones de la SDL, se dio contestación a los derechos de petición, Tutelas y diferentes conceptos jurídicos que fueron interpuestos en la entidad, los cuales fueron atendidos dentro de la oportunidad legal.

Por último, atendiendo las instrucciones de la Dirección General se adelantó la creación e implementación del procedimiento del Cobro Persuasivo y Coactivo al interior de la Agencia, incluyendo Manuales, responsables y respectivos formatos, con el propósito de recuperar la cartera pendiente por cobrar a favor de la Agencia ITRC.

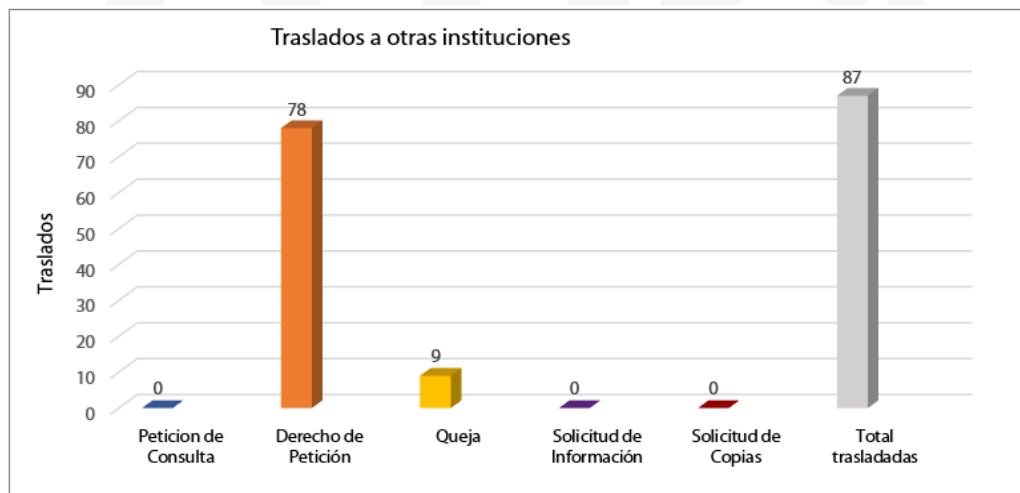
4.4 Estrategias para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano y la garantía de la prestación de servicio

4.4.1 Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS corte diciembre 31 del 2022

Enero, febrero y marzo del año 2022, se recibieron en general 220 escritos, en la siguiente gráfica se presenta la información según el tipo de la solicitud realizada a la Entidad y la cantidad recibida de cada una.

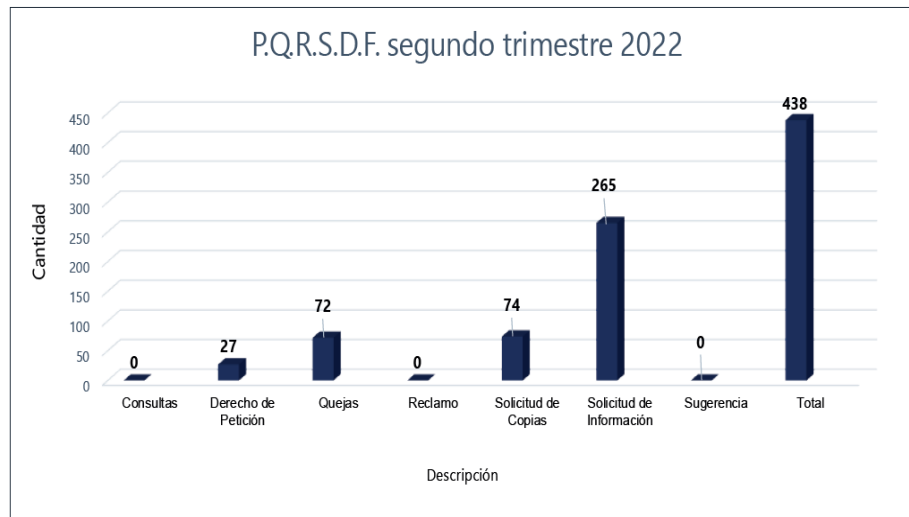


De los 220 PQRSDF, 87 fueron trasladadas a otra entidad, se presenta la información de acuerdo con el tipo de solicitud trasladada.

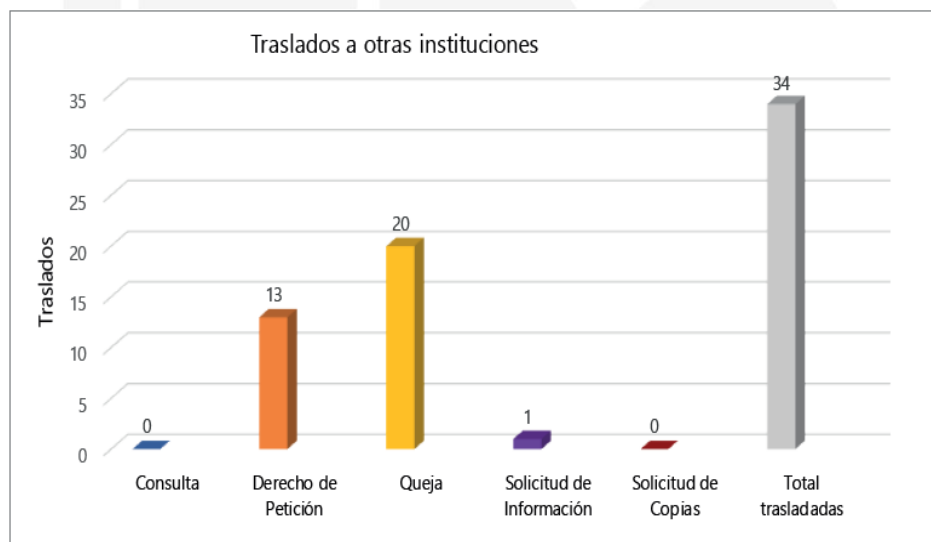


Ninguna solicitud de información fue negada.

Abril, mayo y junio del año 2022, se recibieron en general 438 escritos, en la siguiente gráfica se presenta la información según el tipo de la solicitud realizada a la Entidad y la cantidad recibida de cada una.

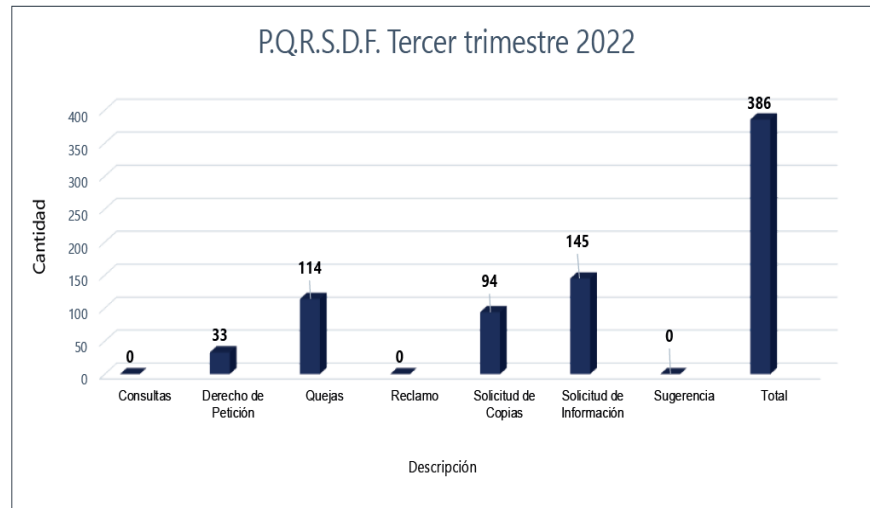


De los 438 PQRSDF, 34 fueron trasladadas a otra entidad, se presenta la información de acuerdo con el tipo de solicitud trasladada.

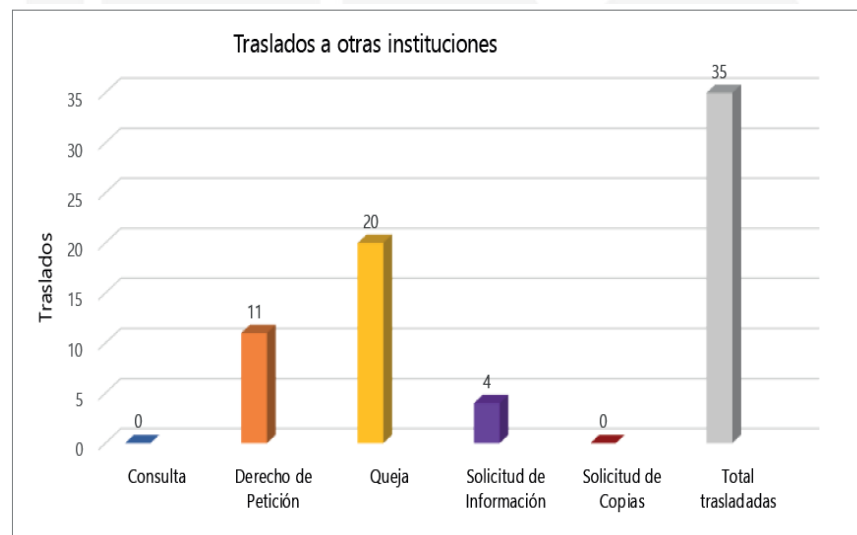


Ninguna solicitud de información fue negada.

Julio, agosto y septiembre del 2022, se recibieron en general 386 escritos, en la siguiente gráfica se presenta la información según el tipo de la solicitud realizada a la Entidad y la cantidad recibida de cada una.

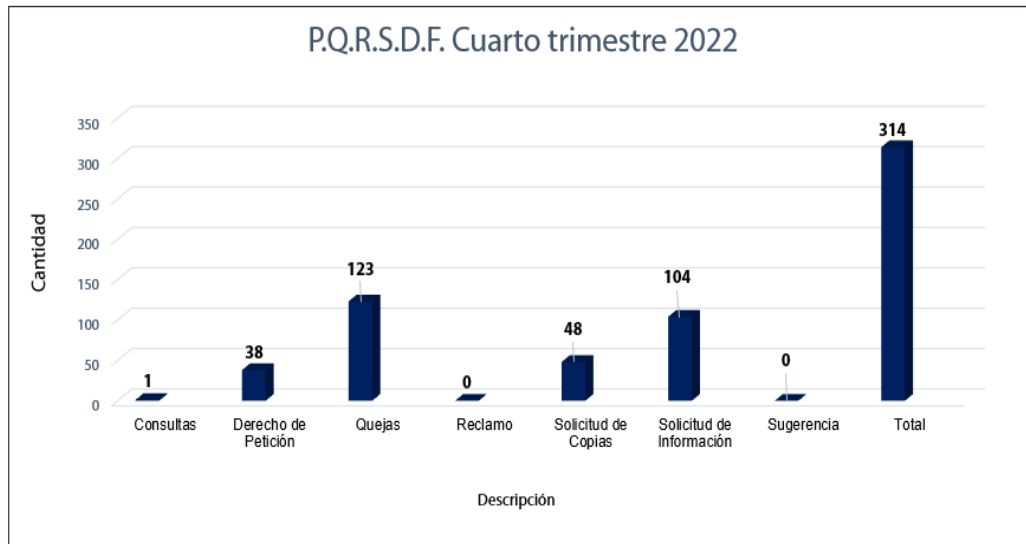


De los 386 PQRSDf, 35 fueron trasladadas a otra entidad, se presenta la información de acuerdo con el tipo de solicitud trasladada.

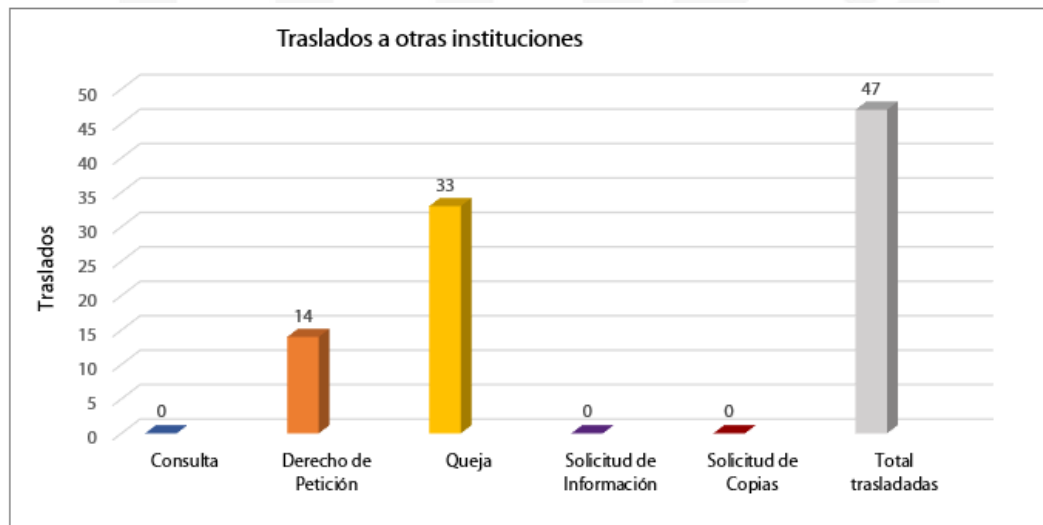


Ninguna solicitud de información fue negada.

Octubre, noviembre y diciembre del 2022, se recibieron en general 314 escritos, en la siguiente gráfica se presenta la información según el tipo de la solicitud realizada a la Entidad y la cantidad recibida de cada una.



De los 314 PQRSDF, 47 fueron trasladadas a otra entidad, se presenta la información de acuerdo con el tipo de solicitud trasladada.



Ninguna solicitud de información fue negada.

Conclusión:

La mayoría fueron atendidas por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias y tramitadas dentro de los términos de ley.

Igualmente, durante la presente vigencia para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano y la garantía de la prestación de servicio la Agencia ITRC:

Estableció, socializó y publicó la Política de Servicio al Ciudadano documento que se encuentra en el Sistema Integrado de gestión y en la página web de la Entidad.

De acuerdo al Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, la Secretaría General en conjunto con la Experta Líder de comunicaciones se revisó y actualizó la información publicada en el menú participa y transparencia de página Web de la Agencia.

4.4.2 Resultados Plan Participación Ciudadana vigencia 2022

Para la Vigencia 2022 se programaron 8 tareas así:

Dependencia/ Proceso	Fase del ciclo de gestión	Nombre de la tarea
Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo	1. Diagnóstico	Identificar de manera colaborativa con los directivos de las entidades foco (DIAN, UGPP y COLJUEGOS), los aspectos que afectan a la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, priorizarlos y usarlos como insumo para diagnosticar y valorar el nivel de riesgo de los procesos que inspeccionará la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo -SAGR.
Oficina Asesora de Planeación	2. Formulación: formulación: políticas, planes, programas o proyectos.	Realizar la invitación a los grupos de interés y de valor, así como a la ciudadanía a participar en la construcción del Plan de Acción 2023
Oficina Asesora de Planeación	2. Formulación: formulación: políticas, planes, programas o proyectos.	Realizar la invitación a los grupos de interés y de valor, así como a la ciudadanía a participar en la construcción del Plan Anticorrupción 2023.
Oficina Asesora de Planeación Experta Comunicaciones	3. Implementación y ejecución.	Promover la participación de la ciudadanía en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia ITRC, a través de los canales de comunicación dispuestos para este fin. (Facebook, Twitter, Chat, Página Web, correo electrónico)
Oficina Asesora de Planeación	4. Evaluación y Control.	Realizar encuesta de identificación de temas a tratar en la audiencia pública de rendición de cuentas 2022
Oficina Asesora de Planeación Experta Comunicaciones	4. Evaluación y Control.	Aplicar encuesta digital de satisfacción a la ciudadanía frente al ejercicio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022.



Subdirección de Investigaciones Disciplinarias	4. Evaluación y Control.	Realizar la aplicación de una encuesta de percepción de los servicios prestados por la SID a sus usuarios.
Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo	4. Evaluación y Control.	Aplicar encuesta externa de percepción de servicio de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo a los funcionarios enlace de las entidades objeto de inspección que interactúan permanentemente con el equipo del área.

Durante la presente vigencia las distintas áreas de la Entidad dieron cumplimiento a las tareas propuestas de las cuales se destacan:

Dependencia/ Proceso	Fase del ciclo de gestión	Actividad Realizada
Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo	1. Diagnóstico	Durante el periodo comprendido entre abril y junio se adelantaron la totalidad de entrevistas de macro evaluación que permitieron orientar la definición de posibles asuntos a inspeccionar durante 2023. En SGDEI se adjunta imágenes de la primera hoja de tres entrevistas de macro evaluación desarrolladas en cada entidad, lo anterior por reserva de la información. Las actas completas reposan en el archivo de gestión de la SAGR. Por último, se registra la actividad cumplida con éxito y aprobada.
Subdirección de Investigaciones Disciplinarias	4. Evaluación y Control. (SID)	Se procede a registrar el análisis encuestas de satisfacción correspondiente al año 2022 aplicada a los usuarios a los cuales se les prestó el servicio por parte de la SID. En SGDEI se adjuntan soportes de la actividad realizada.
Oficina Asesora de Planeación	2. Formulación: formulación: políticas, planes, programas o proyectos.	La Oficina Asesora de Planeación realizó la invitación grupos de interés y de valor, así como a la ciudadanía en general para participar en la construcción del Plan de Acción 2023, de la Agencia ITRC. Esta invitación se realizó a través de la publicación en su página web institucional de un banner para informar sobre este ejercicio de planeación y poder recibir aportes de parte de los grupos de interés y ciudadanía.
Oficina Asesora de Planeación	2. Formulación: formulación: políticas, planes, programas o proyectos.	La Oficina Asesora de Planeación realizó la invitación grupos de interés y de valor, así como a la ciudadanía en general para participar en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, de la Agencia ITRC. Esta invitación se realizó a través de la publicación en su página web institucional de un banner para informar sobre este ejercicio de planeación y poder recibir aportes de parte de los grupos de interés y ciudadanía.
Oficina Asesora de Planeación Experta Comunicaciones	3. Implementación y ejecución.	Se divulgó la información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, asimismo, se promovió la participación de la ciudadanía a través de los canales de comunicación de la entidad.
Oficina Asesora de Planeación	4. Evaluación y Control.	El martes 27 de septiembre del año 2022, se publicó la encuesta de identificación de temas de interés de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022, a través de la página web institucional de la Agencia ITRC.



		Adicionalmente, se remitió a los grupos de valor, a través del correo institucional de la Oficina Asesora de Planeación. La encuesta estuvo habilitada hasta el 27 de octubre de 2022 y en la siguiente ruta: https://forms.gle/FNzgXiW4V732Kx5g9
Oficina Asesora de Planeación Experta Comunicaciones	4. Evaluación y Control.	Se realizó la divulgación de la encuesta de rendición de cuentas para conocer la percepción y satisfacción de los ciudadanos.
Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo	4. Evaluación y Control.	Se realizó la encuesta externa para conocer el nivel de percepción de las partes interesadas seleccionadas en torno a la labor de la SAGR. En total se procesaron y presentaron en mesa de coordinación 3 encuestas externas (1 por entidad). La información sirvió de insumo para la toma de decisiones en la planeación 2023 de la SAGR.

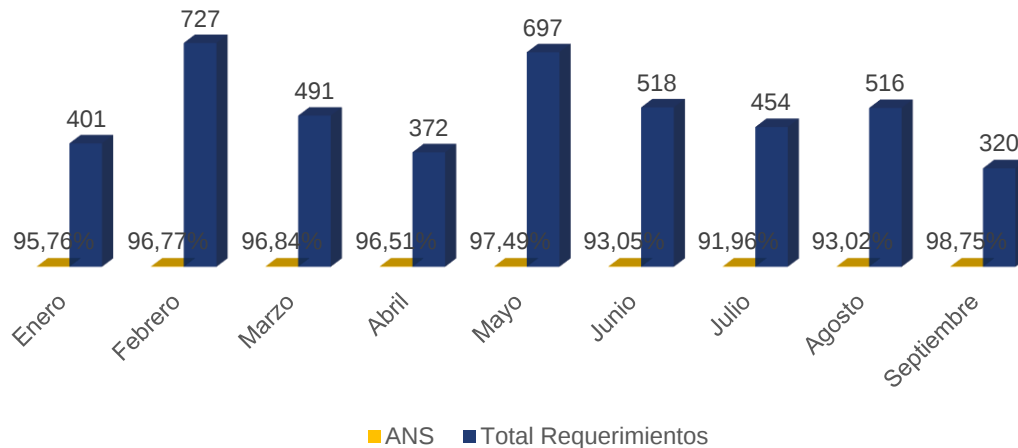
4.5 Gestión de las tecnologías de la información

4.5.1 Logros con corte a 31 de octubre de 2022

Durante la vigencia 2022 la OATI fortaleció la atención de requerimientos tecnológicos en hardware, software, servicios informáticos, requerimientos y/o incidentes que afecten la normal productividad o que puedan poner en riesgo la información o los recursos informáticos de la entidad, es así como se garantizó de forma exitosa el desarrollo de actividades misionales y administrativas.

Es importante resaltar que en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 se registraron en la herramienta de gestión de mesa de ayuda un total de 4.496 servicios, fueron atendidos con oportunidad 4.124, logrando así un 91,93% acumulado. Dentro de las solicitudes de soporte atendidas se destacan las siguientes:

Gestión de requerimientos.



- Atención y soporte para el Sistema de Gestión Integral del Inspector.
- Atención y soporte para el desarrollo de Audiencias Virtuales (apoyo transversal para el desarrollo de las investigaciones disciplinarias)
- Atención y soporte en el desarrollo de Eventos institucionales virtuales
- Atención especializada para los procesos de extracción de Información Forense como acerbo probatorio de las investigaciones disciplinarias.
- Atención y soporte para ejecución de consultas de información reservada (CIFIN) como acerbo probatorio de las investigaciones disciplinarias
- Servicios de soporte y mantenimiento remoto y presencial por Mesa de Ayuda a todos los elementos de configuración tanto Hardware y Software de la entidad.

Es importante mencionar que, dentro de los servicios ofrecidos por la OATI en el desarrollo de diligencias disciplinarias durante la presente vigencia, se ha fortalecido el uso de los medios “digitales” para cumplimiento de las funciones misionales.

Por ello, dentro de los resultados obtenidos con corte a 30 de septiembre de 2022, se han ejecutado 417 Audiencias virtuales a través de la plataforma institucional Teams mediante



la cual se establece la conexión remota para los diferentes actores procesales. En ese sentido, se destaca el uso y apropiación de los ambientes de trabajo digitales representado en un 100%.

Como conclusión, es importante resaltar que la transformación digital en el Agencia ITRC, ha permitido afianzar la solidez tecnológica, así como la gestión del cambio, toda vez que, se está trabajando con modalidad de teletrabajo, permitiendo tener uso y apropiación de las herramientas tecnológicas digitales, lo que ha permitido mejoras de la productividad y calidad de vida del funcionario.

4.6 Cooperación Interinstitucional de la Agencia ITRC

Con el objetivo de aportar al posicionamiento de la Agencia ITRC y generar un mayor acercamiento a la ciudadanía para dar a conocer la misionalidad de esta Entidad, se continuó con el permanente relacionamiento con Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, participando en las plenarias de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción-RENOBA que fueron realizadas durante la vigencia 2022.

Por otra parte, se continuó ejecutando el Memorando de Entendimiento con la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF; con quien se está gestionando la actualización del relacionamiento y el convenio con la Policía Nacional-PONAL, así como con la Fiscalía General de la Nación, a fin de fortalecer los objetivos estratégicos de la Agencia. Se llevó a cabo reunión con la Policía Nacional, en su sede el 26 de abril y 18 de mayo de 2022 en ejecución del convenio suscrito. Se desarrollaron diferentes gestiones para la firma nuevamente de convenio que permita continuar con el fortalecimiento de actividades en conjunto.

La Agencia ITRC generó comunicación a la Directora Programática de ONG Transparencia por Colombia, con la finalidad de definir agendas de trabajo colaborativo para el intercambio de experiencias e información que permitan el enriquecimiento y mejoramiento de nuestra gestión, orientados a la entrega de resultados que atiendan las necesidades hacia el bienestar social. Resultado de lo anterior, se efectuó mesa de trabajo el 20 de octubre.



En el marco de la suscripción del memorando de entendimiento con el CIAT, se asistió a la 56a Asamblea General que se llevó a cabo los días 26 al 28 de abril de 2022.

Se efectuó capacitación como parte de la colaboración técnica al SRI de la República del Ecuador a fin de transmitir conocimiento de acuerdo con la experiencia de la Agencia ITRC de Colombia los días 5 y 6 de abril. Así mismo, se realizó capacitación y demostración en "ambiente de prueba" de nuestro sistema de expediente virtual que maneja el área disciplinaria el 11 de mayo de 2022.

Se realizó evento anticorrupción el 26 de mayo en conjunto con la Superintendencia de Administración Tributaria Guatemala SAT, por iniciativa de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos OTA, permitiendo conocer las experiencias y buenas prácticas de las entidades que participaron para el fortalecimiento de la transparencia institucional.

El 30 de junio de 2022, se realizó presentación de misionalidad de la Agencia ITRC al Instituto Anticorrupción, con el fin de extender el relacionamiento con entidades del orden privado. Se asistió por invitación del Instituto Anticorrupción a la reunión mensual de la RED Latinoamericana de Cumplimiento del mes de septiembre.

En el mes de julio de 2022, se llevó a cabo reunión por parte de la Agencia ITRC con el Coordinador Temático Anticorrupción-Oficina de UNODC para la Región Andina y el Cono Sur, junto con el Asesor de Anticorrupción y Crimen Organizado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para el planteamiento de diferentes acciones en conjunto con la finalidad de continuar promoviendo la labor anticorrupción de cada Entidad. Así mismo, se participó el evento presencial denominado: "Retos de la Ley 2195 de 2022 en el marco de la responsabilidad de personas jurídicas por hechos de corrupción", de acuerdo con la invitación de UNDOC.

Con la Universidad Nacional, se mantuvo el relacionamiento y se realizó intervención por parte de la Entidad en las Sesiones inaugurales de las versiones 3 y 4 de la "Cátedra Colombiana Permanente - Ciudadanía, Integridad y Lucha Contra La Corrupción" realizadas



el 9 de marzo y el 10 de agosto respectivamente. Así mismo, la Directora participó el 19 de octubre en la Sesión 9 - Construir cultura ética en el ámbito público.

El pasado 18 de agosto de 2022, la directora general de la Agencia ITRC, Diana Richardson Peña, asistió de manera presencial a la conmemoración del “Día Nacional de Lucha Contra la Corrupción”. Ratificó de esta forma que el compromiso y la afinidad de la misionalidad de la Entidad, en la lucha contra la corrupción, se encuentran alineados con los firmes propósitos anticorrupción, promovidos por el actual Gobierno.

Desde la Agencia ITRC se participó en los diferentes Comités de la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional- FITAC, en las cuales se pudieron determinar diferentes acciones a seguir en la lucha contra la corrupción en la Administración tributaria y aduanera. Adicionalmente, los días 5,6 y 7 de diciembre, la Agencia ITRC participó en el XXIII Congreso Internacional de FITAC.

Así mismo, de acuerdo con la invitación de Asociación Nacional de Comercio Exterior – ANALDEX, la Agencia ITRC asistió a la versión XXXIV del Congreso Nacional de Exportadores 'Estrategia país, exportaciones y crecimiento económico' realizado el 8 y 9 de septiembre de 2022.

Se inició relacionamiento con la Personería de Bogotá para propender la generación de acciones en conjunto en la lucha contra el fraude y la corrupción en relación con la transparencia y acercamiento a la ciudadanía; el 22 de noviembre se generó evento virtual denominado “Promoviendo la Transparencia y la Integridad Públicas”.

La Agencia ITRC realizó las gestiones necesarias para la renovación y/o suscripción de convenio nuevamente con la Universidad del Rosario, por lo que se han tenido diferentes reuniones, en las que ha asistido funcionarios de dicha universidad, incluyendo al señor Decano de la Facultad de Derecho, quien nos ha dado su respaldo para la suscripción de un convenio más fortalecido a fin de poder continuar generando acciones conjuntas. De igual manera, se gestionó la suscripción de convenio nuevamente con la Contraloría del Valle del Cauca, estamos a la espera de aprobación y firma por parte de dicha Entidad.



Con la Universidad del Externado de Colombia, se gestionó y desarrollo capacitación presencial el 27 de octubre a estudiantes en Maestría dirigida por el Departamento de Derecho Fiscal, en la que la Directora de la Agencia, la misionalidad de la Entidad junto con sus resultados.

Por otro lado, Se llevó a cabo reunión con la Cancillería y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional- APC, donde se analizó la posibilidad de incluir a la Agencia ITRC en el portafolio del Gobierno Nacional respecto de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Para finalizar la vigencia y en el continuo relacionamiento con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, en especial, se realizó el 1 de diciembre de 2022, el evento virtual Internacional “Herramientas anticorrupción en la administración tributaria - Perspectivas internacionales”, espacio de discusión y estudio sobre buenas prácticas en las administraciones tributarias del orden internacional, en el que participó el Centro Interamericano de Administraciones Tributaria- CIAT por intermedio de su Secretario Ejecutivo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE por medio del Analista de Política de la Unidad Anticorrupción e Integridad, representantes de las Administraciones Tributarias de Guatemala y República Dominicana y, docentes de la Universidad Maastricht de Netherlands y la Universidad Externado de Colombia.



5. Dimensión 4: Evaluación de Resultados

5.1 Seguimiento Planeación Estratégica Institucional 2022

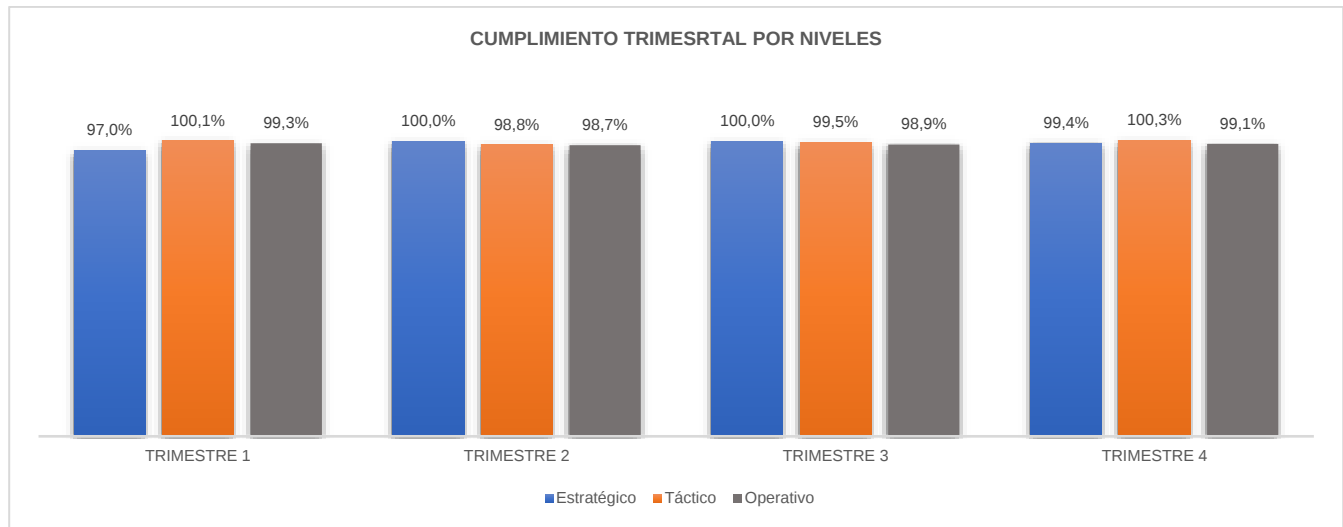
La Agencia ITRC formuló el Plan de Acción para la vigencia 2022, en el cual se establecieron las acciones con las cuales las áreas de la entidad contribuirán al logro de los objetivos estratégicos consignados en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, medidos a través del cumplimiento de 121 tareas y 67 indicadores.

Este ejercicio fue liderado por la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia ITRC, teniendo como premisa la construcción conjunta y participativa de las áreas de la entidad.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022, y de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública, se realizaron seguimientos con cortes trimestrales, en los cuales los Subdirectores, Jefes de Oficina y Líderes de Procesos reportaron el nivel de cumplimiento de las tareas e indicadores programados para la vigencia 2022.

Con corte al cuarto trimestre de 2022 se finalizaron satisfactoriamente las tareas del Plan de Acción 2022, de acuerdo con lo programado.

En la siguiente gráfica, se muestra el cumplimiento alcanzado por cada uno de los niveles que componen la Planeación Estratégica Institucional (nivel Estratégico, Táctico y Operativo), por cada trimestre de la vigencia 2022.



Con base en la gráfica anterior, se puede establecer que el cumplimiento promedio que se ha tenido, en los tres trimestres del año 2022, por nivel ha sido el siguiente:

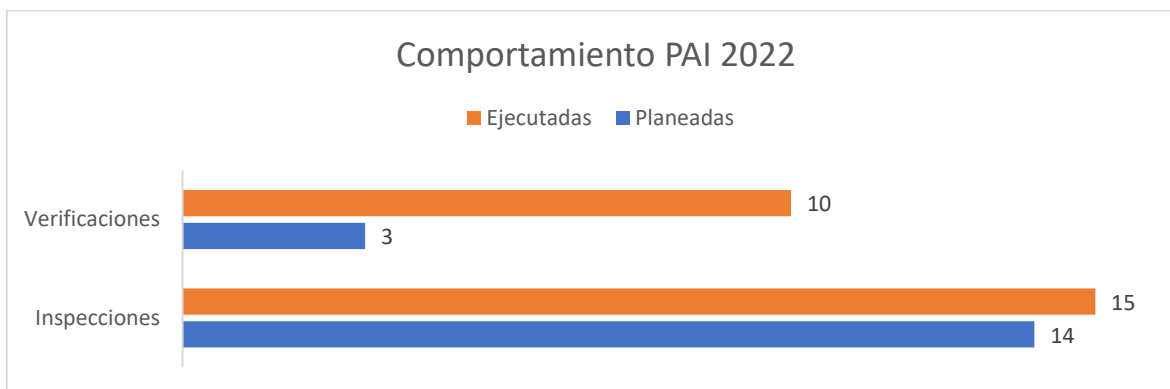
- Nivel Estratégico: 99%
- Nivel Táctico: 99,7%
- Nivel Operativo: 99%

De acuerdo con los resultados presentados, se puede concluir que la Agencia ITRC, a través de sus áreas y procesos, dio cumplimiento de manera satisfactoria a las acciones e indicadores que programó para la vigencia 2022, en su Plan de Acción Institucional.

5.2 Labor Misional Preventiva desde la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

Durante el año 2022, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo-SAGR dio cumplimiento al Programa Anual de Inspecciones definido para la vigencia, el cual inicialmente contemplaba el desarrollo de 14 inspecciones y 3 verificaciones, pero, debido

a modificaciones y novedades presentadas en asuntos de alto riesgo e interés para la Agencia, incluyó el desarrollo de 15 inspecciones y 10 verificaciones.



Fuente: SAGR

De las cifras en mención y con corte a 31 de diciembre de 2022, se comunicaron el 67% de informes (preliminares y finales) así como el 100% de informes de verificación a las entidades; las restantes inspecciones se encontraban en etapa de revisión y consolidación de informes para la fecha en mención.

Según lo anterior, y tomando como referencia únicamente inspecciones con informes finales, durante 2022 fue posible identificar 20 riesgos de gestión y de fraude y corrupción, 37 hallazgos y se efectuaron 52 recomendaciones para la mitigación de los riesgos identificados, las cuales tuvieron un nivel de acogida por las entidades del 86%. Se proyecta que esta cifra se eleve una vez todas las inspecciones cuenten con informe final.

Las inspecciones que se desarrollaron durante 2022 y de las cuales se entregó informe final a las entidades cubren los siguientes temas y objetivos:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Control carga y tránsitos - Seccional de aduanas de Barranquilla: Validar la trazabilidad y control de la información en el Servicio Informático Electrónico – SIE de tránsito aduanero y el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Tránsito aduanero nacional y



continuación de viaje PR-OA-0440. Para el efecto, se ejecutaron pruebas sobre información gestionada del 01/06/2020 al 30/06/2021 tomando como aduana de partida la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla.

Fiscalizaciones grandes contribuyentes con enfoque en auditoría especializada de hidrocarburos y minería: Verificar las acciones e investigaciones llevadas a cabo por el GIT de Auditoría Especializada de Hidrocarburos y Minería, comprobando el correcto y estricto cumplimiento del procedimiento de investigación de obligaciones tributarias sustanciales y formales PR-FL-0220., en el período comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 30 de junio de 2021.

Clasificación y actualización arancelaria: Validar el cumplimiento de los requisitos y términos establecidos en la normativa vigente sobre las actividades relacionadas con la atención a las solicitudes de clasificación arancelaria y la actualización del SIE arancel con el fin de determinar posibles espacios de fraude y corrupción en el periodo entre el 01 de enero de 2020 al 19 de julio de 2022.

Fiscalización de devoluciones personas jurídicas y asimiladas: Verificar que las acciones e investigaciones de fiscalización generadas por una solicitud de devolución se hayan llevado adecuadamente en la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, en cumplimiento del procedimiento PR-FL-0220 V6-7 “Investigación de obligaciones tributarias sustanciales y formales” en el período comprendido entre el 1º de enero de 2018 y el 30 de junio de 2021.

En proceso de comunicación de informes se encuentran los siguientes asuntos que ya fueron inspeccionados:

- Control a la carga en tráfico postal y envíos urgentes
- Verificación a la Gestión de las funciones del GIT Secretaría de Cobranzas en el Proceso de Cobro Dirección Seccional Impuestos de Medellín
- Control viajeros dirección seccional de aduanas de Bogotá y Cali.
- Efectividad en la aplicación de controles en la expedición de sanciones aduaneras a los operadores de zonas francas

Coljuegos

Aseguramiento de las actividades del GIT de Segunda instancia y liquidaciones de la Vicepresidencia de Operaciones: Evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de las labores del Grupo Interno de Trabajo de segunda instancia y liquidaciones de la Vicepresidencia de Operaciones, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de cada una de estas, la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de Coljuegos y en la normativa vigente, para identificar posibles espacios de fraude y corrupción.

En proceso de comunicación de informes se encuentra el siguiente asunto:

- Efectividad en los Controles establecidos por la Gerencia COI de Coljuegos para evitar la operación ilegal de los juegos y apuestas en línea.

Unidad de Gestión Pensional y de Parafiscales - UGPP

Aseguramiento de las actividades del GIT de calidad de la Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales: Evaluar las actividades que se ejecutan por parte del GIT de la Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales, en lo concerniente a la aplicación del modelo de Gestión de la Calidad, en desarrollo de los contratos, subprocesos, guías, instructivos y lineamientos de la operación de Completitud Documental y Seguridad Documental; iniciando desde la determinación de la muestra para la realización del monitoreo de Completitud Documental y Seguridad Documental, hasta la generación de los indicadores finales de calidad.

Aseguramiento de las actividades relacionadas con las liquidaciones oficiales a cargo de la Subdirección de Determinación: Evaluar las actividades que se ejecutan en el subproceso “liquidar”, respecto de los aportes al sistema de seguridad social a cargo de la Subdirección de Determinación de Obligaciones, comprobando la efectividad de los controles establecidos para cada una de las actividades acorde con la normativa vigente y en los procedimientos internos; en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021.



Aseguramiento de las actividades de sustanciación y revisión de los actos administrativos que resuelven las Solicitudes de Obligación Pensional – SOP: Evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de la sustanciación y revisión de los actos administrativos que resuelven las Solicitudes de Obligación Pensional - SOP, y determinar la efectividad de los controles establecidos en los lineamientos de la UGPP y en la normativa vigente; verificar el trámite a las SOP desde el reparto en determinación, hasta la firma del acto administrativo que resuelve la solicitud, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020.

En proceso de comunicación de informes se encuentran los siguientes asuntos que ya fueron inspeccionados:

- Evaluación a las actividades del GIT de Defensa Judicial por Pasiva en la Subdirección de Defensa Judicial Pensional.

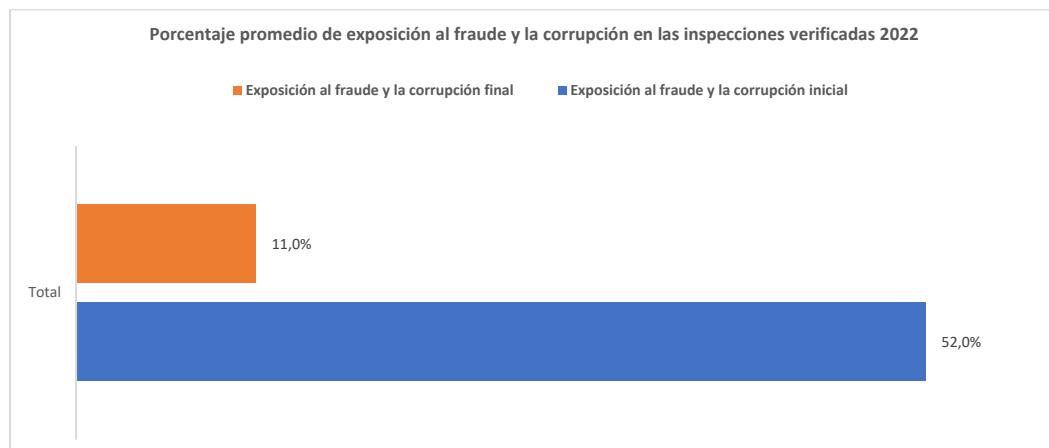
Por otra parte, y en desarrollo de la estrategia de análisis de información para la definición de los posibles asuntos a ser inspeccionados por la Agencia, durante 2022 se trabajó con diversos insumos de información, los cuales, en conjunto con aquellos suministrados específicamente por la DIAN, Coljuegos y UGPP, fueron pertinentes para la aplicación de técnicas de inteligencia de negocios, desarrolladas con el propósito de establecer el panorama estratégico de posibles asuntos en riesgo a inspeccionar durante 2023.

Finalmente, durante 2022 fue posible adelantar la verificación a las acciones definidas por la DIAN, Coljuegos y UGPP para mitigar los riesgos en inspecciones realizadas en años anteriores sobre los temas presentados a continuación:

- Valoración de controles al cumplimiento de los lineamientos de operación para las acciones de control a distribuidores minoristas de combustibles líquidos y derivados del petróleo en la seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira. DIAN
- Análisis del impacto en la oportunidad y efectividad para ejercer acciones de cobro con el procedimiento de persuasivo penalizable. DIAN
- Operación en zona franca. DIAN

- Verificación de la efectividad de los controles asociados a la cancelación de la inscripción en RUT y la incidencia de la Obligación Financiera. DIAN
- Evaluación de la eficacia de las alertas definidas por la DIAN para el control de las devoluciones. DIAN
- Procesos administrativos sancionatorios generados por el pago de derechos de explotación. Coljuegos
- Aseguramiento de los procesos de Distribución y Transferencias. Coljuegos
- Valoración de los controles asociados al incumplimiento contractual y las audiencias de la VP de operaciones. Coljuegos
- Seguimiento de las actividades que soportan la verificación de las liquidaciones sugeridas en juegos operados por Internet. Coljuegos
- Inspección para el análisis de la gestión de cobro coactivo. UGPP

Como resultado de esta última actividad, la cual cierra el ciclo de cada inspección efectuada, fue posible establecer que este grupo de 10 inspecciones, que en promedio presentaban un nivel de exposición al fraude y la corrupción del 52%, una vez aplicadas las recomendaciones presentadas por la Agencia y aplicadas las acciones adicionales que a criterio propio de cada entidad contribuyeran a la mitigación del riesgo, disminuyeron dicha cifra en promedio al 11% confirmando la efectividad del ejercicio desarrollado.



Fuente: SAGR



Por último, teniendo en cuenta que la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo emplea entre otras fuentes las redes sociales para la búsqueda de información de interés sobre hechos de fraude y corrupción relacionados con las entidades foco de control, la cual puede estar relacionada por ejemplo con perfiles públicos de los cargos directivos de la DIAN, Coljuegos y UGPP, o con aspectos relevantes sobre actos ilícitos, redes de contrabando y acciones ilegales, quejas y denuncias, entre otros, se desarrolló un proyecto particular para el análisis de acciones que afecten el recaudo de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS mediante la extracción de *tuits* (del inglés tweets) en la red social Twitter®.

Con esta información se creó un diccionario exclusivo para cada una de las entidades con conceptos que pueden ser analizados desde la minería de datos, y que pueden ser empleados como insumos para perfilar asuntos específicos de interés para la construcción del Plan Anual de Inspecciones.

5.3 Labor Misional Disciplinaria

Es competente la Agencia ITRC, para adelantar las investigaciones e imponer las sanciones por las conductas de los servidores de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS que por su trascendencia se relacionen con faltas disciplinarias gravísimas de los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 -subrogados por la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021-, al igual que en aquellos casos en donde se asuma la competencia por las demás faltas en que incurran los servidores cuando así resulte necesario para defender los recursos públicos.

Es importante resaltar que en Concepto 2413 del 24 de septiembre de 2019 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, se señaló que en el caso de la Ley 1952 de 2019 frente a la Ley 734 de 2002 se presenta el fenómeno de la subrogación, esto es, la sustitución de una norma por otra posterior o reproducir apartes normativos o mantener la regulación que contenía la disposición que se subroga. Así, la Agencia ITRC mantiene su competencia frente a las conductas de los funcionarios de la UAE DIAN, UAE UGPP y COLJUEGOS insertas en la Ley 1952 de 2019 que se correspondan con las faltas gravísimas de la Ley 734 de 2002 y las contempladas en el Decreto 4173 de 2011.

La función disciplinaria, a partir de la expedición del Decreto 074 de 2022, se ejerce por dos subdirecciones, así:

- La Subdirección de Instrucción Disciplinaria, que inicia el ejercicio de sus funciones desde el conocimiento de la queja disciplinaria y finaliza su actuación con la notificación del auto de remisión por competencia, o del auto de terminación y archivo, o del pliego de cargos.



- La Subdirección de Asuntos Legales, conoce de la etapa de juzgamiento de la actuación disciplinaria de competencia de la Agencia ITRC, cuya labor se concentra en el Grupo Interno de Trabajo de Sustanciación. Una vez notificado el pliego de cargos el expediente pasa a la Subdirección de Asuntos Legales, donde se asume el conocimiento a partir del auto de fijación del procedimiento, adelantando el juzgamiento y profiriendo el fallo de primera instancia.

Esta división de roles en cuanto a la labor misional se da en el estricto cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021.

5.3.1 Subdirección de Instrucción Disciplinaria

5.3.1.1 Situación inicial de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria

En el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2018 y el 20 de enero de 2022, la dependencia encargada de adelantar las actuaciones disciplinarias, desde el recibo de la noticia hasta su culminación, era la entonces Subdirección de Investigaciones Disciplinarias (hoy Subdirección de Instrucción Disciplinaria), bajo el rigor y acorde con los lineamientos y procedimientos establecidos en la Ley 734 de 2002 - Código Único Disciplinario.

Durante el año 2018 la entonces Subdirección de Investigaciones Disciplinarias SID contaba con personal en provisionalidad, dado que aún se adelantaba el proceso de convocatoria pública para la provisión de empleos, siendo renovada la planta en su gran mayoría en el año 2019.

Posteriormente, se formalizaron los Grupos Internos de Trabajo de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias mediante la Resolución 304 de 2019, a través de tres coordinaciones: Investigaciones, Juzgamiento y Secretaría Técnica, realizando capacitaciones permanentes tanto en temas disciplinarios como en aquellos propios de las entidades objeto de control (aduanero, cambiario y tributario).

5.3.1.2 Situación actual de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria

A partir del 21 de enero de 2022 la estructura de la UAE Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, fue modificada, acorde con lo dispuesto en el Decreto 074 de esa fecha, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de cumplir las instrucciones normativas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Ley 1952 de 2019 por medio de la cual se profirió el Código General Disciplinario y su



respectiva modificación, que impuso la separación de las funciones de investigación y juzgamiento al interior de las actuaciones disciplinarias.

De tal manera, las actividades anteriormente ejercidas en forma unificada por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias fueron divididas en la Subdirección de Instrucción Disciplinaria (SID) encargada de las fases de indagación previa e investigación, hasta la notificación del pliego de cargos; y la Subdirección de Asuntos legales (SDL) que asume la actuación a partir de ese momento procesal para adelantar la fase de juzgamiento.

A partir del 3 de febrero de 2022, tal como se ha indicado, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria cuenta con dos Grupos Internos de Trabajo: Instrucción y Secretaría Técnica conformados con servidores de carácter técnico y profesional de carrera administrativa, hallándose solo algunos cargos en provisionalidad, cuyo concurso se encuentra en trámite.

Actualmente se cuenta con personal técnico y profesional capacitado, un sistema de gestión documental que permite el acceso a los expedientes disciplinarios de forma física y digital (a través del Sistema de Gestión Integral del Inspector SIGII), así como implementación de las herramientas tecnológicas que ha impuesto la virtualidad (diligencias, práctica de pruebas e implementación de teletrabajo).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 4173 de 2011³ la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, tiene como objeto realizar las investigaciones de las conductas que por su trascendencia estén relacionadas con las faltas disciplinarias gravísimas que se mencionan a continuación, respecto de los servidores públicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP, y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS:

FALTAS LEY 734 DE 2002 CUD (Derogada) Artículo 48. Faltas gravísimas. Son faltas gravísimas las siguientes:	FALTAS LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094 DE 2021 CGD VIGENTE
1.-Realizar objetivamente una descripción típica consagrada en la ley como delito sancionable a título de dolo, cuando se cometa en razón, con ocasión o como consecuencia de la función o cargo, o abusando del mismo.	ARTÍCULO 65. FALTAS QUE COINCIDEN CON DESCRIPCIONES TÍPICAS DE LA LEY PENAL. Cuando la conducta no pueda adecuarse a ninguna de las anteriores faltas, en virtud de los principios de especialidad y subsidiariedad, constituirá falta gravísima realizar objetivamente una descripción típica consagrada en la ley como delito sancionable a título de dolo, cuando se cometa en razón, con ocasión o como consecuencia de la función o cargo, o abusando de él.
3.- Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares	ARTÍCULO 62. FALTAS RELACIONADAS CON LA MORALIDAD PÚBLICA. 1. Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya

³ ARTÍCULO 2o. OBJETO. La Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, tendrá como objeto: 1. (...)

2. <Numeral aclarado por el artículo 1 del Decreto 4452 de 2011> Sin perjuicio del poder preferente del Procurador General de la Nación, tendrá competencia para realizar las investigaciones de las conductas que por su trascendencia estén relacionadas con las faltas disciplinarias gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, respecto de los servidores públicos que pertenecen a las entidades de que trata el numeral anterior.



cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales. Incrementar injustificadamente el patrimonio, directa o indirectamente, en favor propio o de un tercero, permitir o tolerar que otro lo haga.	administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales. 2. Incrementar injustificadamente el patrimonio, directa o indirectamente, en favor propio o de un tercero, permitir o tolerar que otro lo haga.
17.- Actuar u omitir, a pesar de la existencia de causales de incompatibilidad, inhabilidad y conflicto de intereses, de acuerdo con las previsiones constitucionales y legales. Nombrar, designar, elegir, postular o intervenir en la postulación de una persona en quien concurra causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.	ARTÍCULO 56. FALTAS RELACIONADAS CON EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES, IMPEDIMENTOS Y CONFLICTOS DE INTERESES. 1. Actuar u omitir, a pesar de la existencia de causales de incompatibilidad, inhabilidad y conflicto de intereses, de acuerdo con las previsiones constitucionales y legales. 2. Nombrar, designar, elegir, postular o intervenir en la postulación de una persona a sabiendas de que en ella concurre causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
20.- Autorizar u ordenar la utilización indebida, o utilizar indebidamente rentas que tienen destinación específica en la Constitución o en la ley.	ARTÍCULO 57. FALTAS RELACIONADAS CON LA HACIENDA PÚBLICA. 1.- Autorizar u ordenar la utilización indebida, o utilizar indebidamente rentas que tienen destinación específica en la Constitución o en la ley.
30.- Intervenir en la tramitación, aprobación, celebración o ejecución de contrato estatal con persona que esté incurso en causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Constitución o en la ley, o con omisión de los estudios técnicos, financieros y jurídicos previos requeridos para su ejecución o sin la previa obtención de la correspondiente licencia ambiental.	ARTÍCULO 54. FALTAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. 2. Intervenir en la tramitación, aprobación, celebración o ejecución de contrato estatal con persona que esté incurso en causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Constitución o en la ley, o con omisión de los estudios técnicos, financieros y jurídicos previos requeridos para su ejecución o sin la previa obtención de la correspondiente licencia ambiental.
35.- Dar lugar a la configuración del silencio administrativo positivo.	INEXEQUIBLE
42.- Influir en otro servidor público, prevaleciéndose de su cargo o de cualquier otra situación o relación derivada de su función o jerarquía para conseguir una actuación, concepto o decisión que le pueda generar directa o indirectamente beneficio de cualquier orden para sí o para un tercero. Igualmente, ofrecerse o acceder a realizar la conducta anteriormente descrita.	ARTÍCULO 62. FALTAS RELACIONADAS CON LA MORALIDAD PÚBLICA. 8. Influir en otro servidor público o particular que ejerza función pública, prevaleciéndose de su cargo o de cualquier otra situación o relación derivada de su función o jerarquía para conseguir una actuación, concepto o decisión que le pueda generar directa o indirectamente beneficio de cualquier orden para sí o para un tercero. Igualmente, ofrecerse o acceder a realizar la conducta anteriormente descrita.
43.- Causar daño a los equipos estatales de informática, alterar, falsificar, introducir, borrar, ocultar o desaparecer información en cualquiera de los sistemas de información oficial contenida en ellos o en los que se almacene o guarde la misma, o permitir el acceso a ella a personas no autorizadas.	ARTÍCULO 62. FALTAS RELACIONADAS CON LA MORALIDAD PÚBLICA. 5. Causar daño a los equipos estatales de informática, alterar, falsificar, introducir, borrar, ocultar o desaparecer información en cualquiera de los sistemas de información oficial contenida en ellos o en los que se almacene o guarde la misma, o permitir el acceso a ella a personas no autorizadas.
44.- Favorecer en forma deliberada el ingreso o salida de bienes del territorio nacional sin el lleno de los requisitos exigidos por la legislación aduanera.	ARTÍCULO 62. FALTAS RELACIONADAS CON LA MORALIDAD PÚBLICA. 9. Favorecer en forma deliberada el ingreso o salida de bienes del territorio nacional sin el lleno de los requisitos exigidos por la legislación aduanera.
45.- Ejercer actividades o recibir beneficios de negocios incompatibles con la institución a la que pertenece.	ARTÍCULO 39. PROHIBICIONES. A todo servidor público le está prohibido: 31. Ejercer actividades o recibir beneficios de negocios incompatibles con la institución a la que pertenece.
46.- No declararse impedido oportunamente, cuando exista la obligación de hacerlo, demorar el trámite de las recusaciones, o actuar después de separado del asunto.	ARTÍCULO 56. FALTAS RELACIONADAS CON EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES, IMPEDIMENTOS Y CONFLICTOS DE INTERESES 5. No declararse impedido oportunamente, cuando exista la obligación de hacerlo, demorar el trámite de las recusaciones, o actuar después de separado del asunto.
47.- Violar la reserva de la investigación y de las demás actuaciones sometidas a la misma restricción.	ARTÍCULO 55. FALTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO O LA FUNCIÓN PÚBLICA. 1.- Violar la reserva de la investigación y de las demás actuaciones sometidas a la misma restricción.
50.- Ejecutar por razón o con ocasión del cargo, en provecho suyo o de terceros, actos, acciones u operaciones o incurrir en omisiones tendientes a la evasión de impuestos, cualquiera que sea su naturaleza o denominación, o violar el régimen aduanero o cambiario.	ARTÍCULO 57. FALTAS RELACIONADAS CON LA HACIENDA PÚBLICA. 10. Ejecutar por razón o con ocasión del cargo, en provecho suyo o de terceros, actos, acciones u operaciones o incurrir en omisiones tendientes a la evasión de impuestos, cualquiera que sea su naturaleza o denominación, o violar el régimen aduanero o cambiario.
56.- Suministrar datos inexactos o documentación con contenidos que no correspondan a la realidad para conseguir posesión, ascenso o inclusión en carrera administrativa.	ARTÍCULO 55. FALTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO O LA FUNCIÓN PÚBLICA.



	6. Suministrar datos inexactos o documentación con contenidos que no correspondan a la realidad u Omitir información que tenga incidencia en su vinculación o permanencia en el cargo o en la carrera, o en las promociones o ascensos o para justificar una situación administrativa.
58.- Omitir, alterar o suprimir la anotación en el registro de antecedentes, de las sanciones o causas de inhabilidad que, de acuerdo con la ley, las autoridades competentes informen a la Procuraduría General de la Nación, o hacer la anotación tardíamente.	ARTÍCULO 55. FALTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO O LA FUNCIÓN PÚBLICA. 7. Omitir, alterar o suprimir la anotación en el registro de antecedentes, de las sanciones o causas de inhabilidad que, de acuerdo con la ley, las autoridades competentes informen a la Procuraduría General de la Nación, o hacer la anotación tardíamente.
60.- Ejercer las potestades que su empleo o función le concedan para una finalidad distinta a la prevista en la norma otorgante.	ARTÍCULO 55. FALTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO O LA FUNCIÓN PÚBLICA. 9. Ejercer las potestades que su empleo o función le concedan para una finalidad distinta a la prevista en la norma otorgante.

Faltas gravísimas

5.3.1.3 Actividades emprendidas y resultados obtenidos de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria

Gestión disciplinaria de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria - SID

En el ejercicio de su misionalidad, la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, hoy Subdirección de Instrucción Disciplinaria, durante el cuatrienio inició 1101 actuaciones disciplinarias, adicionales a las recibidas en 2018, se terminaron 946, siendo gestionadas 2081 actuaciones, contando con un corte al 31 de diciembre de 2022 de 323 procesos activos en la SID.

A 31 de diciembre de 2022, se tienen **323** procesos activos.

PROCESOS DISCIPLINARIOS EN LA SID					
ITEM	2018	2019	2020	2021	2022
Actuaciones al iniciar el año	168	148	197	219	248
Actuaciones iniciadas durante el año	225	228	178	266	204 ⁴
Gestionadas en total	393	376	375	485	452
Terminadas	245	179	156	237	129 ⁵
Inventario final	148	197	219	248	323 ⁶

⁴ Los 204 expedientes iniciados durante 2022 actualmente se encuentran 54 en indagación preliminar o previas, 31 investigaciones disciplinarias y 39 finalizados.

⁵ De los 129 expedientes terminados se tiene: 57 actuaciones con auto de terminación y archivo, 13 con auto de remisión por competencia a otras entidades, 5 con auto de archivo, 6 expediente acumulado y 31 con decisión inhibitoria, 17 con remisión a Subdirección de Asuntos Legales.

⁶ Cifra con corte a 31 de diciembre de 2022 inventario SID.

Procesos disciplinarios de la SID 2018 - 2022.

PROCESOS DISCIPLINARIOS POR ENTIDAD EN LA SID					
ITEM	2018	2019	2020	2021	2022
De funcionarios DIAN	138 (93.24%)	182 (92.38%)	197 (89.95%)	224 (90.32%)	289 (89.47%)
De funcionarios UGPP	6 (4.05%)	10 (5.08%)	12 (5.48%)	10 (4.03%)	15 (4.64%)
De funcionarios COLJUEGOS	4 (3%)	5 (2.54%)	10 (4.57%)	14 (5.65%)	19 (5.88%)
Inventario final	148	197	219	248	323

Procesos disciplinarios por Entidad en la SID 2018 - 2022.

Caracterización de las actuaciones disciplinarias de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria - SID

Los **323** procesos actualmente activos en la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, frente a las entidades objeto de control (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS), se distribuyen de la siguiente forma:

Procesos por Entidades Objeto de Control	No.
DIAN	289
UGPP	15
COLJUEGOS	19
TOTAL	323

Procesos por entidades objeto de control

Etapas Procesales	Cantidad
Noticia disciplinaria	69
Indagación preliminar o previa	54
Investigación disciplinaria	58
Evaluación disciplinaria	142
Total	323

Etapas procesales

Como se aprecia en la tabla anterior, un alto volumen de procesos activos, corresponden a actuaciones disciplinarias adelantadas contra funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Del total de 323 expedientes, 289 corresponden a la DIAN, lo que equivale al 89.47% respecto al total de procesos; 15 actuaciones adelantadas contra funcionarios de la UGPP que equivalen al 4,64% y 19 relativas a funcionarios de COLJUEGOS que equivalen a 5.88%.

De los 323 procesos activos a 31 de diciembre de 2022, 69 están con noticia disciplinaria, que equivalen al 21.36%, 54 se encuentran en etapa de indagación previa con un 16.72%; 58 se encuentran en etapa de investigación disciplinaria con un 17.97% y 142 investigaciones en evaluación, equivalentes al 43.96%.

5.3.1.4 Logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria en el año 2022

➤ Plan de Acción 2022

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la Agencia ITRC, dentro de su plan de acción 2022, entre otras, estableció la siguiente tarea: “La Subdirección de Instrucción Disciplinaria entregará a la Oficina Asesora de Planeación los formatos registrados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), de conformidad con la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021, para su revisión y aprobación”.

En ese sentido, para dar cumplimiento a la tarea del plan de acción, garantizar la misionalidad y contar con las herramientas documentales necesarias para el trámite de las actuaciones disciplinarias a cargo, una vez entradas en vigencia las disposiciones establecidas en el Código General Disciplinario, se revisaron la totalidad de los formatos que manejaba la entonces de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, para determinar la modificación, creación y supresión de todas las plantillas de autos, oficios, actas, constancias y en general todos los formatos que debe utilizar la Subdirección de Instrucción Disciplinaria.

Esta tarea requirió de la participación activa y trabajo colaborativo de los servidores públicos de esta Subdirección, quienes, con estudio, ejercicio del conocimiento especializado y la experiencia en esta función, generaron de manera oportuna la actualización documental, en aras de garantizar el adecuado ejercicio de la potestad disciplinaria, el derecho a la defensa y al debido proceso de los sujetos procesales, dentro de los procesos disciplinarios gestionados en la SID.

➤ Vigencia de la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria, en cumplimiento del Decreto 074 de 2022 y de la Resolución 055 del 03 de febrero de 2022, a partir del 29 de marzo de 2022 dio aplicación de la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021, en los procesos disciplinarios activos a cargo de la Subdirección para dicha fecha.

Lo anterior, permite fortalecer y optimizar la labor de la Subdirección y dar cumplimiento a los nuevos retos impuestos para este año.

➤ Implementación de la Resolución 055 de 2022

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria, en cumplimiento del Decreto 074 de 2022, reformuló el modelo de trabajo a través de la Resolución 055 del 3 de febrero de 2022, en donde se crearon dos (2) Grupos Internos de Trabajo, a saber: GIT de Instrucción Disciplinaria y GIT de Secretaría Técnica.

Lo anterior, permite fortalecer y optimizar la labor de la Subdirección y dar cumplimiento a los nuevos retos impuestos para este año 2022.

➤ Intercambio de experiencias y buenas prácticas con entidades internacionales

Desde el relacionamiento generado por la Dirección General de la Agencia ITRC, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la Agencia ITRC, participó en los siguientes eventos liderados por el Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC, lo que permitió compartir experiencias y buenas prácticas en el fortalecimiento en la lucha contra el fraude y la corrupción.

- El 6 de abril y el 11 de mayo de 2022, la Agencia ITRC a través del Observatorio de Fraude y Corrupción, realizó colaboración técnica al Servicio de Rentas Internas -SRI de la República de Ecuador a través de sesiones de trabajo enfocadas en dar a conocer la labor misional, la metodología institucional y la gestión tecnológica de la entidad, destacando a la Agencia ITRC como referente internacional en la lucha contra el fraude y la corrupción en las administraciones tributarias.

- El 24 de mayo de 2022, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria participó en el evento: “Agencia ITRC promoviendo la transparencia y la integridad públicas-denuncia efectiva”, organizada por el Observatorio de Fraude y Corrupción de la entidad con la participación de distintas personerías y veedurías del país; en este evento, la Subdirección realizó una clara exposición de la labor sancionatoria incluida en el Decreto 4173 de 2011, sobre el cual, se fundamenta la competencia especial de investigar y sancionar las faltas disciplinarias gravísimas cometidas por servidores de las entidades vigiladas.

- La Subdirección participó en el evento anticorrupción “Buenas prácticas para el fortalecimiento de la transparencia institucional”, llevado a cabo el 26 de mayo de 2022, con el objetivo de compartir experiencias de buenas prácticas desde la labor sancionatoria. El evento fue organizado por el Observatorio de Fraude y Corrupción, la Superintendencia de



Administración Tributaria de Guatemala- SAT con el apoyo de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos -OTA.

➤ Virtualización del Expediente Digital

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria, dentro de su plan de acción 2022, en cumplimiento a la iniciativa estratégica de “Materializar la función ejemplarizante de la sanción disciplinaria hacia los funcionarios de las entidades vigiladas, mediante la publicidad”, estableció diferentes tareas, entre las que se encuentra la siguiente:

“La Subdirección de Instrucción Disciplinaria y la Oficina Asesora de Tecnologías de la información aplicarán la metodología de escaneo y cargue de documentos para la actualización del expediente digital en sistema de información SIGII de conformidad a su competencia para los años 2019 al 2021, además de mantener actualizado los expedientes activos de años anteriores”.

En ese sentido, durante el cuarto trimestre del año, mediante la metodología de escaneo y cargue de documentos se llevó a cabo la actualización del expediente digital en el Sistema de Gestión Integral del Inspector (SIGII), para los procesos activos de los años 2019 al 2021, además de mantener actualizados los expedientes activos de años anteriores y del año en curso.

Dicha actividad reflejó el trabajo en equipo y el compromiso de la SID hacía el logro de los retos fijados para el 2022.

➤ Uso de herramientas tecnológicas en la Instrucción Disciplinaria

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria, implementando la Resolución No. 173 del 8 de junio de 2021, ha cumplido con sus funciones desde la modalidad de Teletrabajo, sin paralizar el ejercicio de la función administrativa, incentivando el uso de herramientas tecnológicas.

5.4 Labor Misional Disciplinaria desde la Subdirección de Asuntos Legales

A partir del 21 de enero de 2022 la estructura de la UAE Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, fue modificada, acorde con lo dispuesto en el Decreto 074 de esa fecha, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de cumplir las instrucciones normativas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021 por medio de las cuales se



profirió el Código General Disciplinario, que impuso la separación de las funciones de investigación y juzgamiento al interior de las actuaciones disciplinarias.

De tal manera, las actividades anteriormente ejercidas en forma unificada por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias fueron divididas en la Subdirección de Instrucción Disciplinaria (SID) encargada de las fases de indagación previa e investigación, hasta la notificación del pliego de cargos; y la Subdirección de Asuntos legales (SDL) que asume la actuación a partir de ese momento procesal para adelantar la fase de juzgamiento.

El Gobierno Nacional expidió los Decretos 074 y 075 del 21 de enero del 2022, por los que se modificó la Estructura y la Planta de Personal de la Agencia ITRC, y se creó la Subdirección de Asuntos Legales, que de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 074 del 21 de enero del 2022, por el cual se modifica el artículo 6 del Decreto 985 de 2012, cumplirá las siguientes funciones:

Analizar el impacto y conceptuar sobre la viabilidad jurídica de los proyectos de ley y reglamentos de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar COLJUEGOS y en las operaciones de la Unidad Administrativa Especial Agencia ITRC, relacionados del Inspector con General sus funciones de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Adelantar la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios contra los servidores públicos de las entidades vigiladas, por conductas que se relacionen con las faltas disciplinarias gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 subrogados por la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021.

Adelantar la etapa de juzgamiento contra los funcionarios de las entidades vigiladas, sin perjuicio del control preferente de la Procuraduría General de la Nación, por otras conductas y faltas disciplinarias que atenten contra la integridad de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la



DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar COLJUEGOS, cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos.

Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación recibidos del director general.

Coordinar y tramitar las actuaciones jurídicas relacionadas con las funciones de la entidad, que no correspondan a otras dependencias de las mismas.

De este modo, la Subdirección de Asuntos Legales asume dentro de la Agencia ITRC dos roles funcionales, el primero que es misional, referente a adelantar la etapa de Juzgamiento de los procesos disciplinarios en contra de los servidores públicos de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS, por conductas que se relacionen con faltas gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 (subrogadas por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021) y cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos; y el segundo es la representación judicial y extrajudicial, liderar la política de prevención del daño antijurídico de la entidad, ejercer el cobro coactivo, definir y orientar la política de actuaciones judiciales administrativas en los temas de su competencia.

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 074 del 21 de enero del 2022, se expidió la Resolución Interna 0024 del 25 de enero de 2022 *“Por la cual se distribuyen unos cargos de la planta de personal”*.

Desde el 14 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha de corte del presente informe se han recibido 21 expedientes para trámite en la etapa de juzgamiento:



ITEM	NÚMERO DEL EXPEDIENTE	ESTADO	ENTIDAD
1	1704-00-2018-070	Se profirió fallo de primera instancia	DIAN
2	1704-00-2018-073	Proyección fallo primera instancia	DIAN
3	1704-00-2016-186	Auto de archivo	DIAN
4	1704-00-2018-090	Se profirió fallo de primera instancia	DIAN
5	1704-00-2019-213	Proyección fallo primera instancia	DIAN
6	1704-00-2018-172	En práctica de pruebas de descargos	DIAN
7	1704-00-2020-080	Se profirió fallo de primera instancia	DIAN
8	1704-00-2019-121	Se decreto nulidad desde el pliego de cargos y se remite a la SID	DIAN
9	1704-00-2019-032	Se profirió fallo de primera instancia	DIAN
10	1704-00-2018-182	Se profirió fallo de primera instancia	DIAN
11	1704-00-2021-001	Se profirió fallo de primera instancia	DIAN
12	1704-00-2018-199	Se profirió auto resuelve solicitud de copias y desglose de documentos	DIAN
13	1704-00-2018-176	Se profirió fallo de primera instancia	DIAN
14	1704-00-2021-008	Se remite a la Segunda Instancia	DIAN
15	1704-00-2019-071	En práctica de pruebas de descargos	DIAN
16	1704-00-2019-197	En práctica de pruebas de descargos	DIAN
17	1704-00-2020-121	En práctica de pruebas de descargos	DIAN
18	1704-00-2018-181	En práctica de pruebas de descargos	DIAN
19	1704-00-2019-206	En práctica de pruebas de descargos	DIAN
20	1704-00-2019-081	Se profirió auto de avocar conocimiento	DIAN
21	1704-00-2018-082	Se profirió auto de avocar conocimiento	DIAN

Expedientes en trámite de la Subdirección de Asuntos Legales.

5.4.1 Logros Función Misional Juzgamiento Disciplinario:

La Subdirección de Asuntos Legales dentro del plan de acción del año 2022, para la Gestión de Juzgamiento Disciplinario definió como objetivo estratégico *“desarrollar actuaciones disciplinarias efectivas en la etapa de Juzgamiento, cumpliendo el debido proceso y los*



principios de la Función Pública, dentro del contexto de la lucha contra la corrupción”, por medio de 3 iniciativas estratégicas, a saber:

Desarrollar eficazmente la actuación disciplinaria en la etapa de juzgamiento, con atención estricta de las ritualidades y términos procesales, privilegiando la función ejemplarizante.

Identificar las situaciones irregulares que afectan la transparencia en las entidades foco, a través de la actuación Disciplinaria.

Fortalecer las buenas prácticas en la etapa de Juzgamiento, así como compilación y clasificación de las decisiones, con fines de difusión y armonización de las posiciones institucionales

Respecto a la primera iniciativa estratégica se tienen los siguientes logros:

Cumplimiento términos procesales: Las actuaciones procesales en la gestión de juzgamiento se han ejecutado dentro de los términos legalmente establecidos sin que se materialice el riesgo de vencimientos.

Charlas Grupo de Interés: Dentro del GIT de Sustanciación se conformó un grupo de apoyo en temas de capacitación de la SDL, quienes han elaborado propuestas de temas a abordar, metodología y las respectivas presentaciones.

Es de precisar, que se adelantó una charla referente a los aspectos sustanciales y procedimentales en materia probatoria disciplinaria, en conjunto con la Subdirección de Instrucción Disciplinaria.

Así mismo, se elaboraron los temarios y guiones para ser desarrollados con los grupos de interés a partir del segundo semestre del año 2022.

Virtualización Expedientes Disciplinarios: Recibidos los expedientes disciplinarios, los gestores asignados para la sustanciación procedieron a elaborar las listas de chequeo y el acta de verificación de expediente físico frente al expediente digital.

Hasta el 31 de diciembre de 2022 el avance de la virtualización de los expedientes disciplinarios a cargo de la SDL es del 96.25%.



Formatos Gestión de Juzgamiento Disciplinario: Se elaboraron y publicaron los formatos requeridos para la etapa de juzgamiento disciplinario, garantizando su constante actualización.

Respecto a la segunda iniciativa estratégica se tiene el siguiente logro:

Identificación de estructuras criminales y modus operandi complejo: Se elaboró y presentó los cuatro informes establecidos en el plan de acción, en donde se precisó que dentro de los 21 expedientes a cargo de SDL no se evidencian estructuras criminales.

Respecto a la tercera iniciativa estratégica se tienen los siguientes logros:

Fichas de relatoría de Fallos Disciplinarios de primera y segunda instancia, proferidos por la entidad en el año 2021: Se cumplió con el 100% del compromiso asumido en el plan de acción, elaborando y publicando 22 fichas de los fallos del año 2021.

Fichas de los extractos Fallos Disciplinarios: Se han diligenciado 4 fichas de extractos correspondientes a los fallos disciplinarios proferidos por esta Subdirección.

Ahora bien, la Subdirección de Asuntos Legales resalta la creación de procesos, procedimientos, formatos, elaboración de documentos internos, así como su implementación por parte del Grupo Interno de trabajo de Sustanciación de la SDL.

Es importante también precisar que con la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información se está trabajando en la creación e implementación de los desarrollos que requiere el sistema SIGII para atender a la reforma del Código General Disciplinario y a la distribución funcional de la potestad disciplinaria misional de la Agencia ITRC.

Experiencia Exitosa:

Es de resaltar la implementación y puesta en marcha de la Subdirección de Asuntos legales, antes de la entrada en vigencia de la norma que así lo exigió (Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario), al igual que la creación y/o ajuste a los procesos, procedimientos, formatos y demás documentos internos necesarios para el cumplimiento de los nuevos



retos impuestos en materia disciplinaria, garantizando un tránsito ordenado y sin poner en riesgo la misionalidad de la Agencia.

5.5 Construcción del estudio georreferenciado de los casos con sanciones disciplinarias que involucren estructuras criminales y o modus operandi complejo

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, denominado Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, se determinó como una de las estrategias para el objetivo “*Pacto de cero tolerancias a la corrupción y a la falta de transparencia*” la siguiente:

“La Agencia ITRC realizará un estudio georreferenciado de los casos con sanciones disciplinarias que involucren estructuras criminales y o modus operandi complejos que atenten contra el patrimonio público a cargo de la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales. Este análisis se desarrollará con el fin de identificar posibles patrones de conducta que orienten exitosamente el desarrollo a futuro de investigaciones en el marco de la lucha contra la corrupción”⁷.

5.5.1. Subdirección de Instrucción Disciplinaria

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria, dentro de las actividades fijadas en el plan de acción, entre otras, estableció la siguiente:

“La Subdirección de Instrucción Disciplinaria realizará de forma trimestral un informe georreferenciado en el que identifique patrones de conducta de las estructuras criminales en los procesos disciplinarios a su cargo, salvaguardando la reserva legal, con el fin de orientar el desarrollo de futuras investigaciones en el marco de la lucha contra la corrupción”.

En ese sentido, en la gestión de instrucción disciplinaria, no se identificaron estructuras criminales o modus operandi complejos en los procesos gestionados durante la vigencia 2022.

⁷ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Objetivos y Estrategias – Objetivo 1. Pacto de Cero Tolerancia a la Corrupción y a la Falta de Transparencia. Página 114 en <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201955%20DEL%2025%20DE%20MAYO%20DE%202019.pdf>

5.5.2 Logros corte 31 diciembre 2022- Subdirección de Asuntos Legales -

SDL

Desde el 14 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha de corte del presente informe se han recibido los siguientes expedientes disciplinarios para tramite de la SDL:

ITEM	NÚMERO DEL EXPEDIENTE
1	1704-00-2018-070
2	1704-00-2018-073
3	1704-00-2016-186
4	1704-00-2018-090
5	1704-00-2019-213
6	1704-00-2018-172
7	1704-00-2020-080
8	1704-00-2019-121
9	1704-00-2019-032
10	1704-00-2018-182

ITEM	NÚMERO DEL EXPEDIENTE
11	1704-00-2021-001
12	1704-00-2018-199
13	1704-00-2018-176
14	1704-00-2021-008
15	1704-00-2019-071
16	1704-00-2019-197
17	1704-00-2020-121
18	1704-00-2018-181
19	1704-00-2019-206
20	1704-00-2019-081
21	1704-00-2018-082

Resulta importante resaltar que estos expedientes tienen un nivel de complejidad alto debido a las características propias de las faltas investigadas, el número de investigados, el número de pruebas a practicar, la relevancia de los hechos investigados y el estado en que fueron recibidos por esta Subdirección.

Realizada la anterior contextualización la Subdirección de Asuntos Legales, por intermedio del GIT de Sustanciación procedió a verificar la existencia o no de elementos que puedan arrojar la posible identificación de estructuras criminales, de conformidad con la Guía para la Identificación de Estructuras Criminales y Modus Operandi Complejos, versión 1, lo cual arrojó como conclusión que en ninguno de los 21 expedientes, en especial en aquellos donde se dictó fallo disciplinario, se evidencian dichas estructuras.

5.6 Proyectos de Inversión de la Agencia ITRC

5.6.1 Ejecución y resultados del Proyecto de Inversión de la Agencia ITRC

Las cifras registradas por la OATI en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas-SUIFP con corte a 31 de diciembre de 2021, reflejan una ejecución de recursos para este proyecto tecnológico del 92,24%, pues de los \$827.000.000, se ha comprometido \$762.828.846.

5.6.1.1 Logros obtenidos en el 2022

Considerando los productos y/o beneficios obtenidos a nivel institucional que se han materializado en el 2022 con el proyecto de inversión a cargo de la OATI, podemos mencionar los siguientes, tomando como referencia uno de los Objetivos específicos que fue priorizado en la presente anualidad:

- Implementar herramientas tecnológicas de control y medición de fraude y corrupción de las entidades vigiladas.

Corresponde de manera general a las soluciones tecnológicas definidas dentro del proyecto de inversión que generaron valor agregado al desempeño de la función en las áreas misionales, las cuales permitieron dinamizar las acciones de prevención de fraude y corrupción, así como los esquemas de intercambio de información mediante cooperación interinstitucional con el sector público y privado.

Los resultados tecnológicos durante el 2022 fueron los siguientes:

- Optimización de los sitios Web para la publicación de resultados contra fraude y corrupción hacia el ciudadano
- Publicación de subsitio web de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información; con el fin de plasmar las diferentes guías de usuario sobre las aplicaciones y servicios que están a cargo del área. Adicionalmente, allí reposan las campañas periódicas sobre seguridad digital y el apartado de Gobierno Digital.



- Se desarrollaron Tableros de Control para el proceso de Segunda Instancia mediante el uso de modelos de analítica sobre herramientas de análisis de datos e inteligencia de negocios.
- Automatización del proceso de Auditoría y Gestión del Riesgo sobre servicios en la Nube. (Share Point)
- Análisis periódicos de calidad de la información en sistemas como SIGII con relación a Tableros de Control
- Mejora de los Reportes de seguimiento y control de Expedientes generados en el Sistema SIGII
- Actualización de la plataforma BPM y Licencia ECM de gestión de contenidos para el Expediente Digital
- Implementación de la interfase para Firmas Digitales sobre el Sistema SIGII

Beneficios por Transformación Digital con el Proyecto de Inversión

- Disminución de actividades operativas y cargas de trabajo
- Disminución en el tiempo de radicación
- Calidad de la información de entrada al Sistema SIGII
- Facilidad para la asignación y/o distribución de la correspondencia
- Oportunidad para atención y respuesta a las solicitudes
- Implementación de un nuevo esquema de contacto para garantizar las condiciones de Bioseguridad para los funcionarios y ciudadanos
- Remisión de archivos adjuntos generados por el sistema SIGII, dentro de los envíos automáticos por correo electrónico
- Garantizar el control y monitoreo de las notificaciones
- Constante evaluación de la Seguridad de la Información generada por las diferentes áreas de la Agencia ITRC
- Monitoria y análisis a la calidad de la Información
- Mejora en los tiempos de respuesta para las consultas, requerimientos e incidencias internas y externas de usuarios



- Autoevaluación del área OATI, con el fin de identificar fortalezas y debilidades en el desarrollo de los procesos realizados.
- Integridad y no repudio de las Notificaciones emitidas por la entidad
- Cumplimiento institucional de los estándares fijados por el Gobierno Nacional desde el MinTIC y el Archivo General de la Nación.

5.6.2 Ejecución y resultados del Proyecto de Inversión de la Agencia ITRC – Observatorio de Fraude y Corrupción

5.6.2.1 Durante la vigencia 2022, el Observatorio de Fraude y Corrupción, ha obtenido los siguientes logros:

Eje de Medición

Se generó la actualización y entrega del documento final guía para el análisis, procesamiento, preparación y presentación de los datos cualitativos y cuantitativos referentes al fenómeno de fraude y corrupción.

Por consiguiente, el documento metodológico permitirá a las áreas misionales, actualizar la información que alimenta los **indicadores** de los tableros de control que están a disposición de la ciudadanía.

Se actualizó las fichas de los modus operandi, con información no reservada de los fallos disciplinarios sancionatorios proferidos por la Agencia y debidamente ejecutoriados, hasta la vigencia 2022, con el objetivo de poder extraer información cuantitativa para el análisis de información relevante que sirva de insumo interno a las áreas misionales en el desarrollo de sus objetivos estratégicos.

Por otro lado, se desarrolló investigación, resultado de la identificación ó información de carácter público encontrada y relacionada con el fenómeno del fraude y la corrupción en Colombia; dicha investigación se encuentra publicada en el sitio web del Observatorio.



Así mismo, se construyó investigación sobre temas relacionados con los fenómenos y la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones y temas jurídicos relacionados con la misionalidad de la Agencia, que sirva como insumos para la generación de diferentes actividades como debates, diálogos, etc, con los grupos de valor como la academia, entidades auditadas, gremios, entre otros.

Adicionalmente, se encuentra actualizado el análisis y gráficos de los resultados obtenidos de la “encuesta ciudadana de conocimiento de la Agencia” hasta el 30 de noviembre.

Ejes de Educación y de Participación:

Antes de adentrarnos en los logros de estos dos Ejes, es importante resaltar que al fortalecer el Eje de Participación, también se fortalece el Eje de Educación, toda vez que, los ejes del Observatorio son espacios que hacen parte de un conjunto organizado de información que interactúan entre sí, en particular los dos antes mencionados (Educación y Participación), puesto que, mediante las actividades y acciones para educar, también se genera participación de los diferentes grupos de valor y/o de interés.

Así las cosas, tenemos:

Con la debida implementación en el micrositio web del Observatorio de la herramienta tecnológica generada desde el proyecto de inversión denominada “Juego de Roles”; que actualmente se encuentra disponible para que la ciudadanía, profundice conceptos sobre la misionalidad de la Agencia y la lucha contra el fraude y la corrupción. En esta vigencia, a raíz de los cambios normativos que incidieron en la labor de la Agencia, se actualizó y se amplió el contenido de la base de datos, para garantizar al usuario final la vigencia de las leyes que lo sustentan, de la mano de un lenguaje claro y asequible para toda la población del país.

Cabe resaltar que las propuestas de actualización de preguntas, respuestas y sus respectivas justificaciones, siempre han contado con la revisión de las áreas misionales para brindarle al mencionado *Juego*, mayor coherencia y garantizarle al ciudadano información fidedigna.



Se generó recopilación y clasificación de información normativa como jurisprudencias, conceptos jurídicos, instrumentos internacionales, leyes y decretos, relacionados con los fenómenos del fraude y la corrupción y que sean concordantes con la misionalidad de la Agencia; resultado de lo anterior, se encuentra disponible para la ciudadanía en general, la información en el repositorio jurídico ubicado en el sitio web del Observatorio.

En desarrollo de actividades que propicien el acercamiento e interacción activa con la ciudadanía en general, y con el objetivo de dar a conocer las acciones que realiza la Agencia ITRC en la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, así como, la correcta forma de realizar las denuncias ante la Entidad, el 24 de mayo de 2022, se desarrolló el evento virtual “Agencia ITRC - Promoviendo La Transparencia y la Integridad Públicas - Denuncia Efectiva”.

Dicho evento contó con más de 80 asistentes, entre los que se destacan los personeros de: Medio Baudó (Chocó), Leticia (Amazonas), Pasto (Nariño), Bahía Solano (Chocó), Arauca (Arauca), Puerto Inírida (Guainía), Bojayá (Chocó) y Cartagena (Bolívar) y veedores ciudadanos de diferentes regiones del país.

La directora general de la Agencia ITRC, con el apoyo y acompañamiento del Equipo del Observatorio, asistió como invitada especial a la sesión del Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN -, realizada el 14 de junio del presente año. El encuentro tuvo como finalidad la realización de un diálogo, en el que la Agencia planteó a los representantes legales de las universidades asociadas, posibles líneas de trabajo conjunto para el análisis, prevención y abordaje, desde la academia, del fenómeno de la corrupción en el país.

Con el fin de socializar los resultados obtenidos en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, respecto al diseño, implementación y consolidación del Observatorio, como herramienta de transparencia y lucha contra la corrupción en Colombia, el 26 de julio, se llevó a cabo el lanzamiento del Observatorio y sus resultados. Durante el evento, adicionalmente, se efectuó el panel de discusión “Retos y oportunidades en la lucha contra la corrupción en Colombia y el papel que el Observatorio de Fraude y Corrupción de



la Agencia ITRC puede jugar en el futuro”, en el que participaron como panelistas: Beatriz Elena Londoño, Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia (para la época del evento); Ernest Valverde, Asesor de la Oficina de Asistencia Técnica – OTA - del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, y Marcio Verdi, Secretario Ejecutivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT.

Así mismo, en el evento antes referido, también se contó con funcionarios de alto nivel gubernamental como la señora Vicepresidenta de la República (para la época del evento), el Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (para la época del evento), rectores y profesores de universidades (nacionales e internacionales), representantes de gremios, entre otros.

El 20 de septiembre, se llevó a cabo el evento: “Promoviendo la Integridad y la Transparencia en Niños y Adolescentes”, en dicho evento se brindó formación sobre la misionalidad de la Agencia, la importancia de fortalecer la integridad y la transparencia y también sobre valores como: la honestidad, entre otros, a más de 80 estudiantes menores de edad, entre niños y jóvenes.

El 22 de noviembre se realizó evento virtual: **“Agencia ITRC y Personería Distrital de Bogotá: Promoviendo la Transparencia y la Integridad Publicas”**, con el objeto de dar a conocer la misionalidad de la Agencia, difundir la herramienta tecnológica “Juego de Roles”, generar sensibilización sobre la “denuncia efectiva” y socializar las encuestas de: “Conocimiento ciudadano sobre la Agencia” y “Percepción de la denuncia”.

Se elaboró pieza educativa infantil, en modalidad de poesía, con el fin de inculcar valores de honestidad e integridad al segmento de la población comprendida entre 6 y 11 años. Así mismo, se realizó libro digital con dibujos de niños en estas edades que participaron en el evento presencial llevado a cabo en institución educativa “El Recreo” de Cartagena, denominado: “Promoviendo la Integridad y la Transparencia en niños y Adolescentes”

Relacionamiento Interinstitucional desde el Observatorio:

Se continúa brindando apoyo y acompañamiento a la versión (3ª y 4ª) de la Cátedra: “Ciudadanía. Integridad y Lucha contra la Corrupción”, promovida por la Universidad Nacional de Colombia, la Procuraduría General de la Nación y la Red Ética. En el marco de ese apoyo y acompañamiento, la directora general sigue participando como conferencista y, en el mes de octubre, se acompañó y apoyó técnicamente a la Directora General en su disertación en la sesión novena de la cuarta versión de la Catedra de la Universidad Nacional “Ciudadanía, Integridad y Lucha contra la Corrupción”.

En igual sentido y en lo que respecta a la catedra de la Maestría en “Tributación Internacional, Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad Externado de Colombia”, se apoyó técnicamente a la Dirección General.

Se participó en todas las plenarias de la vigencia de 2022 de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción-RENOBA liderado por la por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República con quienes se ha mantenido un constante relacionamiento llevando a cabo diferentes reuniones que permitieron conocer las herramientas anticorrupción y de transparencia que tiene cada entidad.

En ejecución del memorándum de entendimiento con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT -, la directora general de la Agencia asistió virtualmente a la 56ª Asamblea General del CIAT, con el acompañamiento de parte del Equipo del Observatorio.

Continuación de relacionamiento con la Cancillería para gestionar la posible inclusión de la Agencia ITRC dentro del portafolio de la Cooperación Sur-Sur.

Es importante resaltar que desde el Observatorio se apoya a la Dirección en los eventos de relacionamiento interinstitucional, a nivel nacional e internacional.

En el mes de octubre, se llevó a cabo reunión con funcionarios de la Personería Distrital de Bogotá con el fin de presentar el Observatorio, dado su interés en conocer dicha



herramienta y, de generar sobre los lineamientos para efectuar posible evento en conjunto en el mes de noviembre del presente año.

Se llevó a cabo reunión con la Corporación "Transparencia por Colombia", donde se evaluaron posibles temas para trabajo conjunto en la vigencia 2023, entre ellos: análisis de la Ley 2195 de 2022 y el Incentivo y Protección al Denunciante.

Realización de reunión con la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN - para determinar posibles escenarios de trabajo conjunto de cara a la vigencia 2023.

Nuevamente, se remitió proyecto de convenio elaborado por la Contraloría del Valle del Cauca -CVDC y revisado y ajustado por parte de la Agencia ITRC, esta vez directamente a la Directora Operativa de Participación Ciudadana.

La gestión realizada cuenta con su respectiva trazabilidad, la está organizada, centralizada y archivada digitalmente.

Ejecución y resultados del Proyecto de Inversión de la Agencia ITRC – Observatorio de Fraude y Corrupción.

Con el proyecto de Inversión, se dio cumplimiento a cabalidad a los productos que fueron proyectados en la Ficha EBI; resultado de ello, se fortalecieron los Ejes de Medición, Educación y Participación, se entregó el juego de roles, así como la generación de la segunda versión y definitiva del "Documento Metodológico", documento guía para el análisis, procesamiento, preparación y presentación de los datos cualitativos y cuantitativos referentes al fenómeno de fraude y corrupción; actualizando la primera versión entregada en el 2021 de acuerdo con las necesidades evidenciadas.

Para el fortalecimiento de los ejes del Observatorio, se realizaron diferentes actividades y acciones; que, en su mayoría, se encuentran alojada en el subsitio web del Observatorio para que la ciudadanía en general pueda acceder a esta de manera fácil y sencilla.

En cuanto al indicador de gestión, se realizó análisis y seguimiento mensual de la información oficial suministrada por la Subdirección de Instrucción Disciplinarias de la



cantidad de denuncias recibidas y tramitadas en la Agencia ITRC; donde se pudo evidenciar que, a 31 de diciembre, 278 denuncias fueron tramitadas, teniendo un crecimiento del indicador de gestión planteado dentro del proyecto del 59% respecto al año 2020, siendo este, el 147% del cumplimiento de la meta. Este dato, permite observar, que aunados a los resultados efectivos de las gestiones que fueron realizadas por parte del Observatorio en la anterior vigencia, se logró el objetivo de aumentar las denuncias de manera efectiva.

Con toda la gestión antes mencionada, se realizaron cumplidamente los respectivos reportes mensuales de seguimiento y ejecución del proyecto dentro de la herramienta Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP.

5.6.3 Ejecución y resultados del Proyecto de Inversión de la Agencia ITRC – Gestión Documental

Antecedentes y Justificación

La Agencia ITRC, ha venido avanzado en el tema de Gestión Documental, sin embargo, este debe terminar de alinearse con las políticas estatales para el cumplimiento de las disposiciones archivísticas estipuladas en el país. Actualmente la Agencia ITRC cuenta con el Programa de Gestión Documental PGD, Plan Institucional de Archivos PINAR, y las Tablas de Retención Documental los cuales han sido aprobados por el Comité Institucional de Gestión y desempeño, sin embargo, no han sido implementados, este último para su implementación deben estar convalidadas por parte del Archivo General de la Nación, proceso en el que la Entidad se encuentra adelantando.

Por otro lado, La Entidad no cuenta con un Sistema de Información Integrado de Gestión Documental que permita la integración de los componentes normativos, archivísticos y de Gestión Documental. Ni del espacio físico suficiente y adecuado para la correcta administración de la documentación generada y recibida en cumplimiento de sus funciones, poniendo en riesgo la conservación y preservación del acervo documental de la entidad y acceso oportuno a la información requerida.

Por tal motivo, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 Ley General de Archivos, el Decreto Único Reglamentario 1080 del 2015 en su artículo 2.8.2.5. Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del

Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional la Agencia ha previsto emprender acciones encaminadas hacia la elaboración, actualización e implementación de los Instrumentos Archivísticos alineados con los objetivos estratégicos de la Entidad para dar respuesta a las necesidades de usuarios internos y externos, cumpliendo con los propósitos de la función archivística y la Gestión Documental, contribuyendo al fortalecimiento institucional, garantizando labores como organización, digitalización, custodia y manejo del documento y expediente electrónico de los archivos de la Agencia.

Objetivo General

Fortalecer la Gestión documental y administración de archivos en la Agencia ITRC

Objetivos Específicos

- Disponer de espacios físicos y herramientas tecnológicas para la organización y conservación de los documentos, acorde con la normatividad vigente.
- Elaborar e Implementar los instrumentos archivísticos, orientados al cumplimiento de las normas y técnicas en materia de Gestión Documental y Archivo
- Fortalecer la infraestructura tecnológica para la gestión documental de la entidad.

Descripción

El Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión documental en la Agencia ITRC”, identificado con el código BPIN No. 2020011000032, está definido y estructurado hasta el año el 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se relacionan las siguientes actividades que conllevan al cumplimiento de los objetivos del proyecto:

- Adecuar los espacios de archivo considerando las especificaciones
- Almacenar los documentos de la entidad acorde con los requerimientos
- Organizar los documentos de la entidad de acuerdo con la normatividad
- Digitalizar la documentación de la Agencia ITRC
- Construcción y desarrollo de los instrumentos Archivísticos de la Agencia ITRC
- Implementar el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos. (SGDEA)
- Realizar capacitaciones en materia archivística
- Desarrollar actualizaciones en los aplicativos de gestión documental.
- Proteger la autenticidad de los documentos electrónicos del Sistema de Gestión Documental.
- Implementar sistemas de información necesarios en la gestión documental de la entidad.



La Secretaria General es la dependencia responsable de la ejecución del Proyecto, con el acompañamiento y la participación de todas las Dependencias de la Agencia ITRC

La población Objetivo comprende: Todos los Servidores Públicos de la Agencia ITRC

Logros y metas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	RESULTADOS																																																										
Disponer de espacios físicos adecuados para organización y conservación de documentos	Adecuar los espacios de archivo considerando las especificaciones normativas	No se han realizado actividades durante el periodo.																																																										
	Almacenar los documentos de la entidad acorde con los requerimientos técnicos	Se realizó la contratación del servicio de almacenamiento, custodia, conservación, consulta y préstamo de documentos del archivo central de la Agencia ITRC con GRM (Contrato 54 de 2022)																																																										
	Digitalizar la documentación de la Agencia ITRC	Se realizó la Solicitud de cotización para la Adquisición de scanner de alta producción.																																																										
	Organizar los documentos de la entidad de acuerdo a la normatividad vigente.	Se realizó el proceso de Transferencia Documental Primaria (Clasificar, ordenar foliar, diligenciar Hoja de Control y FUID) de las siguientes oficinas productoras:																																																										
		<table><tr><th>OFICINA PRODUCTORA</th><th>No. ACTA</th><th>CARPETAS</th><th>CAJAS</th></tr><tr><td>Subdirección de Investigaciones Disciplinarias</td><td>1</td><td>149</td><td>12</td></tr><tr><td>Subdirección de Investigaciones Disciplinarias</td><td>2</td><td>95</td><td>11</td></tr><tr><td>Secretaría General</td><td>3</td><td>39</td><td>5</td></tr><tr><td>Secretaría General – Proceso de Talento Humano</td><td>4</td><td>10</td><td>1</td></tr><tr><td>Secretaría General – Proceso Gestión Administrativa</td><td>5</td><td>19</td><td>2</td></tr><tr><td>Secretaría General – Proceso Gestión Financiera</td><td>6</td><td>87</td><td>10</td></tr><tr><td>Oficina Asesora de Control Interno</td><td>7</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>Secretaría General - Proceso de Talento Humano</td><td>8</td><td>36</td><td>3</td></tr><tr><td>Secretaría General – Proceso de Gestión Contractual</td><td>9</td><td>407</td><td>24</td></tr><tr><td>Subdirección de Investigaciones Disciplinarias</td><td>10</td><td>41</td><td>5</td></tr><tr><td>Secretaría General - Proceso de Gestión Contractual</td><td>11</td><td>72</td><td>3</td></tr><tr><td>Secretaría General – Proceso de Talento Humano</td><td>12</td><td>24</td><td>2</td></tr><tr><td>Oficina Asesora de Planeación</td><td>13</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>982</td><td>78</td></tr></table>	OFICINA PRODUCTORA	No. ACTA	CARPETAS	CAJAS	Subdirección de Investigaciones Disciplinarias	1	149	12	Subdirección de Investigaciones Disciplinarias	2	95	11	Secretaría General	3	39	5	Secretaría General – Proceso de Talento Humano	4	10	1	Secretaría General – Proceso Gestión Administrativa	5	19	2	Secretaría General – Proceso Gestión Financiera	6	87	10	Oficina Asesora de Control Interno	7	1		Secretaría General - Proceso de Talento Humano	8	36	3	Secretaría General – Proceso de Gestión Contractual	9	407	24	Subdirección de Investigaciones Disciplinarias	10	41	5	Secretaría General - Proceso de Gestión Contractual	11	72	3	Secretaría General – Proceso de Talento Humano	12	24	2	Oficina Asesora de Planeación	13	2		Total	
OFICINA PRODUCTORA	No. ACTA	CARPETAS	CAJAS																																																									
Subdirección de Investigaciones Disciplinarias	1	149	12																																																									
Subdirección de Investigaciones Disciplinarias	2	95	11																																																									
Secretaría General	3	39	5																																																									
Secretaría General – Proceso de Talento Humano	4	10	1																																																									
Secretaría General – Proceso Gestión Administrativa	5	19	2																																																									
Secretaría General – Proceso Gestión Financiera	6	87	10																																																									
Oficina Asesora de Control Interno	7	1																																																										
Secretaría General - Proceso de Talento Humano	8	36	3																																																									
Secretaría General – Proceso de Gestión Contractual	9	407	24																																																									
Subdirección de Investigaciones Disciplinarias	10	41	5																																																									
Secretaría General - Proceso de Gestión Contractual	11	72	3																																																									
Secretaría General – Proceso de Talento Humano	12	24	2																																																									
Oficina Asesora de Planeación	13	2																																																										
Total		982	78																																																									
	Conforme con las transferencias documentales efectuadas, se realizó la consolidación del inventario documental del archivo Central.																																																											
	Por otra parte, se prestó el apoyo en la organización de los expedientes cerrados de vigencias antiguas, quedando pendiente efectuar la transferencia Documental por parte de las siguientes oficinas:																																																											
	<table><tr><th>Oficina Productora</th><th>Expedientes</th><th>Carpetas</th><th>Cajas</th></tr><tr><td>Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo</td><td>85</td><td>318</td><td>53</td></tr><tr><td>Subdirección de Asuntos Legales</td><td>110</td><td>118</td><td>11</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>195</td><td>436</td><td>64</td></tr></table>	Oficina Productora	Expedientes	Carpetas	Cajas	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo	85	318	53	Subdirección de Asuntos Legales	110	118	11	TOTAL	195	436	64																																											
Oficina Productora	Expedientes	Carpetas	Cajas																																																									
Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo	85	318	53																																																									
Subdirección de Asuntos Legales	110	118	11																																																									
TOTAL	195	436	64																																																									
Fortalecer la infraestructura tecnológica para la gestión documental de la entidad.	Desarrollar actualizaciones en los aplicativos de gestión documental.	064 DE 2022 La prestación del servicio para el soporte técnico, mantenimiento y actualización del del Sistema de Gestión Integral del Inspector, se realizará conforme a los siguientes parámetros:																																																										
	Implementar sistemas de información necesarios en la gestión documental de la entidad	Soporte técnico, para que la Agencia ITRC cuente con la asistencia técnica especializada de forma permanente durante los meses de ejecución del contrato, por el grupo de ingenieros expertos de Macroyectos ante situaciones por fallos o errores que reportan los usuarios sobre el sistema SIGII – en los módulos de Expediente Digital y/o Gestión Documental, respecto a las operaciones y/o registro de información diaria que realizan dentro del sistema.																																																										



		- Mantenimiento, para que la Agencia ITRC tenga derecho a las mejoras de los procesos ya automatizados, entregados e instalados del producto de software o de los desarrollos ya implementados que requieran de ajustes o mantenimiento, por defectos o inconsistencias detectadas dentro de la operación. - Actualización, para que la Agencia ITRC cuente con las nuevas versiones liberadas del producto o licencia "Forest-BPMS" a la que se tiene derecho de uso, teniendo en cuenta los "update" o cambios de versión que realice el proveedor o fabricante a nivel global para todos los clientes, en función de optimizar la calidad del producto. - Cupo de Horas, para que la Agencia ITRC pueda solicitar el desarrollo de nuevos módulos o funcionalidades al Sistema SIGII, con el fin de ajustarlo conforme a los cambios de normatividad, cambios organizacionales, o la automatización de nuevos procesos que se llevan de forma manual, con el fin de fortalecer las operaciones diarias que realizan los funcionarios de la entidad, apoyados en herramientas digitales; así como también la ejecución de actividades de capacitación o transferencia de conocimiento funcional y/o técnico Es así como de forma detallada se relaciona a continuación cuadro con la descripción de los requerimientos o necesidades a desarrollar con cargo al cupo de horas: Adicionalmente, se entregó el Documento de Especificación técnica - DET para el proceso de contratación.	
		SISTEMA SIGII - EXPEDIENTE DIGITAL - Ley 1952-2019	Estimación de horas
		ACCIONES DISCIPLINARIAS:	
		Inclusión de campos y validaciones en formas electrónicas flujo normal	
		Inclusión de cambio y validaciones en formas electrónicas flujo segunda instancia	
		Inclusión de cambio y validaciones en formas electrónicas flujo sin fallo	
		Re asociación de campo a regla de negocio y llenado dinámico	
		MODIFICACIONES CAMBIO DE FALLO:	
		Modificación regla de negocio actividad menú en flujo sin fallo	
		Modificación regla de negocio actividad menú en flujo con fallo	
		Modificación regla de negocio actividad segunda instancia	
		Construcción dataacces para almacenamiento y cargue de las decisiones tomadas para fallo y no fallo	
		Construcción dataacces para almacenamiento y cargue flujos alternos de modificación de etapa externa	
		MODIFICACIÓN EXPEDIENTE CÓDIGO NUEVO DISCIPLINARIO:	
		Construcción dataacces para almacenamiento y cargue de nuevas opciones	
		Creación regla de negocio validación de opciones	
		Modificación de reglas que alterna el registro de opciones de acciones a las opciones nuevas del código	
		Construcción Validación de avances para flujos normales y de segunda instancia	
		MODIFICACION PRIMER NIVEL ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:	
		Modificación regla de negocio de avance para validación de nivel flujo normal	
		Modificación regla de negocio de avance para validación de nivel flujo segunda instancia	
		dataacces para almacenamiento y cargue de niveles y subniveles	
		Modificación regla de negocio de avance para validación de nivel flujo sin fallo	
		Estos cambios incluyen entre otras actividades la socialización al equipo interno de la Agencia, actualización de documentación tanto funcional como técnica, la puesta en ambiente controlado de pruebas para la verificación y validación por parte de la ITRC, la puesta en producción y el acompañamiento para la estabilización del mismo.	
		SISTEMA SIGII - GESTION DOCUMENTAL Y TRANSVERSALES	
		Adecuaciones por la nueva estructura organizacional	
		Verificación de la funcionalidad del proceso	
		Adecuación de Consultas por dependencia, búsquedas de documentos y expedientes	
		Adecuación funcionalidades de trazabilidad con creación de nuevas áreas	
		Verificación funcionalidad de traslados expedientes con nueva estructura	
		INTEGRACIONES REPORTES SIGII	
		Ajustes a los reportes desde SIGII para el envío de información al Tablero de Control	
		Actualización de la información sitio WEB	
		Ajustes en modificación de radicados se identifica cambios en las formas electrónicas	
		Ajustes a nivel de backend para modificación de data access para el cambio de los filtros.	
		CONSTRUCCION NUEVOS PROCESOS ADMINISTRATIVO Y MISIONAL	
		Levantamiento de Información Proceso de Fiscalización	
		Diseño y parametrización Proceso de Fiscalización	
		Desarrollo Proceso de Fiscalización	
		Pruebas e implementación Proceso de Fiscalización	
		Levantamiento de Información Proceso de Contratación	
		Diseño y parametrización Proceso de Contratación	
		Desarrollo primera Fase Proceso de Contratación	
		AJUSTES WEB FILE	
		Adecuación WebFile - Registro de PQRS	
		Diseño y parametrización WebFile - Registro de PQRS	
		Desarrollo WebFile - Registro de PQRS	
		Pruebas e implementación WebFile - Registro de PQRS	
		TOTAL HORAS- 2022 - SISTEMA SIGII	1024
	Proteger la autenticidad de los documentos electrónicos	No Aplica para la vigencia	



	del Sistema de Gestión Documental	
Implementar instrumentos archivísticos de Gestión Documental y Archivo	Construcción y desarrollo de los instrumentos Archivísticos de la Agencia ITRC	En desarrollo de esta actividad se realizaron los siguientes productos conforme los instrumentos archivísticos: - Con respecto al Seguimiento en la Implementación del Plan Institucional de Archivo - PINAR se realizaron los siguientes productos: - Informe de Seguimiento mediciones de Condiciones medio ambientales - Informe de Inspección a los Archivos de Gestión - Seguimiento a las transferencias Documentales (consolidación Inventario Documental de la caja 1 a la 143 Referencia X300) - Con respecto al Seguimiento en la Implementación del Programa de Gestión Documental se realizaron los siguientes productos: - Programa de Gestión de Documentos Electrónicos - Programa de normalización de Formas y Formularios - Programa de Documentos Vitales y esenciales - Programa de documentos especiales - Con respecto a la Tablas de Retención Documental se realizaron las siguientes actividades: - Mesas de Trabajo para la actualización de las Tablas de Retención Documental con las oficinas productoras. - Actualización de las Tablas de Retención documental - Actualización del Cuadro de Clasificación Documental - Actualización del Banco Terminológico - Elaboración de la Memoria descriptiva para la actualización de las Tablas de Retención Documental. - Con respecto al Sistema Integrado de conservación se realizaron los siguientes productos - Informe de monitoreo y control de condiciones ambientales en los depósitos de archivo - Elaboración del instructivo para el manejo de los documentos en caso de siniestro. - Identificación de los documentos electrónicos a través de la actualización de las Tablas de Retención Documental
	Implementar el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos. (SGDEA)	En desarrollo de esta actividad se realizó lo siguiente: - Proyección y presentación de requerimientos Expediente Electrónico a la OATI (expediente contractual y SAGR) - Mesas de Trabajo con la OATI para levantamiento de información para el desarrollo del requerimiento Expediente Electrónico - Creación de carpetas por cada una de las oficinas productoras con sus respectivas TRD en el espacio asignado por la OATI para el almacenamiento de los documentos electrónicos - Elaboración de Instructivo para la organización de documentos electrónicos - Se documento el proyecto del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA - Se elaboro la guía para la formulación del esquema de metadatos para la gestión de documentos electrónicos
	Realizar capacitaciones en materia archivística	En desarrollo de esta actividad se desarrollaron las siguientes sensibilizaciones: - Sensibilización en Organización de Archivos (17 de marzo) - Sensibilización en conservación Documental (18 de agosto)

Es importante mencionar, que para la vigencia 2022 se tenía proyectado la primera fase de implementación del Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo para el proceso de contratos y la subdirección de Auditoria y gestión del Riesgo, la cual iniciaba desde febrero de 2022. Sin embargo, por temas de ley de Garantías y retrasos internos en los procesos de contratación, el contrato se suscribió hasta el 11 de agosto, limitando la ejecución del mismo solo a la elaboración del Documento de Especificaciones Técnicas del proceso de contratación.



6. Dimensión 5: Información y Comunicación

6.1 Resultados Gestión Comunicaciones

Continuando con el fortalecimiento de las comunicaciones internas y externas, la Agencia ITRC realizó la revisión y actualización de las secciones de Transparencia y Acceso a la Información, y la sección de Participa de la página web de la entidad, de acuerdo con los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación y Función Pública y en cumplimiento con la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014), permitiendo mantener informada a la ciudadanía sobre los logros, avances, labor misional y gestión institucional, y facilitando el acceso a la información de forma clara y oportuna.

Asimismo, a través de los canales de comunicación institucionales, la entidad ha mantenido un relacionamiento constante con la ciudadanía, brindando atención oportuna facilitando el acceso a los servicios de la entidad, PQRS, denuncias, trámites administrativos, entre otros.

Desde comunicación se realizó el apoyo para el desarrollo de eventos institucionales abriendo espacios de participación para la ciudadanía y grupos de interés y brindando información sobre temas relacionados con la denuncia efectiva, el rol de la entidad en la lucha contra el fraude y la corrupción, los avances y resultados del Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC, entre otros.

Desde la comunicación interna, se actualizaron secciones de la intranet para mantener informados a los servidores sobre temas institucionales, además, con las actualizaciones se generó mayor interacción con la plataforma y los servicios ofrecidos por diferentes áreas como las de Tecnologías de la Información, Proceso Administrativo y Talento Humano.

Se realizaron más de 10 campañas de comunicación interna enfocadas en temas relacionados con las diferentes áreas, que permitieron sensibilizar e informar sobre asuntos institucionales y de interés personal, también permitió, promover la participación de los servidores en actividades institucionales.



7. Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación

7.1 Avance en la gestión del conocimiento

Con el acompañamiento de comunicaciones se generó una campaña a través del correo electrónico con el fin de fortalecer la información del procedimiento y los formatos dispuestos en la entidad frente a la política de Gestión de Conocimiento.

Se ha participado en las mesas sectoriales programadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como, en la semana de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

7.2 Avance gestión de la Innovación

La Agencia ITRC, a través del equipo de la Oficina Asesora de Planeación participó en las acciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tal como el evento OPEN HACIENDA 2022 desarrollado, en el mes de noviembre de la presente vigencia.

Posteriormente, la entidad realizó el análisis de las propuestas remitidas por los grupos de valor y/o ciudadanía en general, producto del ejercicio OPEN HACIENDA 2022, este ejercicio se desarrolló teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad y la posibilidad de implementar las propuestas recibidas.



8. Dimensión 7: Control Interno

8.1 Ejecución de auditorías en la vigencia 2022, con enfoque basado en Riesgos

En desarrollo de la planeación efectuada para la vigencia 2022, la OACI realizó cuatro auditorías internas: 1) Efectividad del plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República, 2) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, 3) Gestión Documental y 4) Proceso Gestión de Evaluación y Control.

8.2 Ejecución Programa Anual de Auditorías 2022

El Programa Anual de Auditoría -PAA- de la vigencia 2022 se ejecutó en su totalidad al 31 de diciembre de 2022, incluyendo todas las actividades de evaluación y seguimiento que lo conforman, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

Ejecución Programa Anual de Auditorías vigencia 2022

Actividad	Descripción	Periodo analizado
Informes de Ley	Rendición de la cuenta fiscal a la CGR	2021
	Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	II Semestre 2021 I Semestre 2022
	Informe Austeridad en el Gasto	IV Trimestre 2021 I Trimestre 2022 II Trimestre 2022 III Trimestre 2022
	Informe Control Interno Contable	2021
	Evaluación de la Gestión por Dependencias	2021
	Informe de Vigilancia a la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias	II Semestre 2021 I Semestre 2022
	Informe Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI	II Semestre 2021 I Semestre 2022
	Informe Derechos de Autor y Uso del Software Legal	2021
	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-	III Cuatrimestre 2021 I Cuatrimestre 2022 II Cuatrimestre 2022
	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP	2021
	Informe avance plan de mejoramiento con CGR	II Semestre 2021 I Semestre 2022
	Arqueo de caja menor	Arqueo realizado el 23/08/2022
	Efectividad Plan de Mejoramiento con CGR	2021
Auditoría Interna de Gestión	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2021
	Gestión Documental	2019 – 2020 - I Semestre 2022
	Gestión de Evaluación y Control	II Semestre 2021 I Semestre 2022
	Seguimiento sobre la administración de riesgos	2021
Actividades de Seguimiento	Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoría Convenio CFIN	I Semestre 2022
	Seguimiento Formulación Plan Mejora Gestión Financiera	I Trimestre 2022
	Seguimiento Formulación Plan Mejora Gestión Jurídica	I Trimestre 2022
	Seguimiento Formulación Plan Mejora Gestión Administrativa	I Trimestre 2022
	Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoría Gestión del Talento Humano	III Trimestre 2022
	Preparación de información para las sesiones, desarrollo y apoyo en las reuniones, elaboración de actas y proyección de comunicaciones requeridas	Permanente
Gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		

8.3 Estado de los Planes de Mejoramiento durante la vigencia 2022 corte 31 de diciembre de 2022:

La Oficina Asesora de Control Interno en ejercicio de sus roles, ha apoyado la formulación de planes de mejoramiento tendientes a subsanar las oportunidades de mejora identificadas tanto en auditorías internas como externas. De igual manera, ha realizado seguimiento a la implementación y efectividad de las acciones a fin de promover el fortalecimiento en la gestión institucional e impactar de manera positiva en los resultados de la Agencia.

Planes de mejoramiento internos

Estado Planes de Mejoramiento Internos

Fuente	No. Hallazgos	No. Observaciones	No. Acciones de mejora	Estado
Auditoría interna al Convenio CIFI	1	0	2	Revisión de efectividad
Seguimiento al proceso de recobro de incapacidades	0	6	11	Finalizado
Auditoría interna al proceso de Gestión del Talento Humano	7	1	11	Cumplimiento parcial Revisión de efectividad en la siguiente vigencia
Auditoría interna al proceso Gestión Jurídica	2	3	9	En ejecución
Auditoría interna al proceso Gestión Administrativa	3	5	12	Para programar revisión de efectividad
Auditoría interna al proceso Gestión Financiera	1	2	7	Para programar revisión de efectividad

Plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República

Durante la vigencia 2022, los resultados de los seguimientos fueron reportados al organismo de control, conforme la periodicidad y los plazos establecidos en el marco normativo aplicable. Derivado del informe final de auditoría financiera vigencia 2021 elaborado por la CGR, el ente de control determinó que de acuerdo con la información reportada en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, para la vigencia auditada, la Agencia ITRC presentó el Plan de Mejoramiento respecto de la Auditoría Financiera realizada por la CGR de la vigencia 2019. Este plan contempló 31 acciones de mejora para 8 hallazgos relacionados con aspectos presupuestales, financieros y contractuales con fecha máxima de vencimiento para el 31 de diciembre de 2021; como resultado de la verificación adelantada a las 31 acciones de mejora por parte de la CGR, se estableció su cumplimiento y una efectividad consolidada del 100%.



Así mismo, en la vigencia 2022 la CGR practicó auditoría financiera a la gestión de la Agencia vigencia 2021, en el informe generó un hallazgo, sobre el cual se formuló el plan de mejoramiento correspondiente, se presentó al ente de control y se encuentra en ejecución.

Estado Plan de Mejoramiento con Contraloría General de la República

Fuente	No. Hallazgos	No. Acciones de mejora	Estado
Auditoría externa Contraloría General de la República- Información Financiera 2019	8	31	Finalizado/Efectivo
Auditoría externa Contraloría General de la República- Información Financiera 2021	1	5	En ejecución

ITRC